INFORME MENSUAL

SEPTIEMBRE 2026

Comisión de Hacienda

Javiera Opazo Fernández
Asesora de la Comisión de Hacienda

Soledad Maturana Trujillo
Asesoría Técnica de Concejales

María Teresa Ruiz Gajardo
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

INDICE

1. INDICE pág. 02

2. OBJETIVO pág. 03

3. INTRODUCCIÓN pág. 04

4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES
   a. Sesiones del Concejo Municipal pág. 05
   b. Análisis Comisión de Hacienda pág. 10
   c. Comisiones (Asistencia y votación alcoholes) pág. 12
   d. Mesas de trabajo pág. 13
   e. Reuniones pág. 13

5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A LAS COMISIONES pág. 14

6. CONCLUSIÓN pág. 15

7. ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN pág. 16

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

2. OBJETIVO

"Apoyar al concejal Richard Kouyoumdjian Inglis en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la ley N°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal".

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

3. INTRODUCCIÓN

Este informe mensual, tiene como propósito detallar, de manera exhaustiva, las actividades realizadas durante este mes de septiembre 2026, en el marco de mi labor como asesora técnica y profesional para el Concejo Municipal de Las Condes. Mis responsabilidades, delineadas en el contrato de prestación de servicios, se centran en apoyar al Concejal Richard Kouyoumdjian Inglis en el desarrollo de sus funciones, gestionando su agenda de reuniones, audiencias y participación en actividades municipales. Estas tareas son para proporcionar elementos que faciliten la toma de decisiones informadas y efectivas, con un enfoque particular en asuntos relacionados con la Comisión de Hacienda, presidida por el mismo Concejal.

Mi rol implica un apoyo a los concejales de la Municipalidad de Las Condes en su labor, participando siempre que sea requerido. Esta asistencia abarca, pero no se limita a, la recopilación y el análisis de información necesaria para el buen funcionamiento de la Comisión y para la toma de decisiones en temas que requieran la aprobación del Concejo Municipal. Además, se incluye la redacción de informes de la Comisión, que se informan mediante Actas, para el conocimiento de los concejales, asegurando siempre la publicidad de las sesiones de la Comisión.

El Informe Mensual que presento a continuación, detalla las sesiones del Concejo Municipal realizadas, las Comisiones establecidas, mesas de trabajo, reuniones y otras actividades pertinentes. Se cierra con una conclusión que refleja los avances y desafíos de la Comisión.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES

a. SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes, se realizaron 3 Sesiones Ordinarias, en las que participé de forma presencial, en el Salón Plenario Municipal.

MES/ ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
SEPTIEMBRE	3	N°1262 N°1263 N°1264	3	0	0	0

A continuación, adjunto los temas tratados en los Concejos a los que asistí como apoyo al presidente de la Comisión de Hacienda. Serán destacados en negrita y enmarcados los temas tratados por mi cometido. También serán expuestos en el Capítulo 7 del informe, junto con la Citación y Acta correspondiente.

Sesión Ordinaria N°1262

Jueves 03 de septiembre de 2026, a las 15:30 horas.

1. Temas de la Secretaría Municipal

a) Solicita aprobación para cambio de sesión ordinaria de Concejo Municipal.
Aprobado.

b) Informa viaje de la Alcaldesa en Comisión de Servicio sin gastos.
Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

2. Temas de la Administración Municipal

a) Solicita aprobación para suscribir Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Punta Arenas.

b) Solicita aprobación para donación por emergencia climática a la Municipalidad de Tocopilla.
Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal
Aprobados.

c) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°183/2026 de la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal de fecha 09 de Julio de 2026.
Expone: Christian Hurtado, Jefe Depto. Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Aprobado.

3. Temas de la Secretaría Comunal de Planificación

a) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°182/2026 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal de fecha 09 de Julio de 2026.

b) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°214/2026 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1260° del Concejo Municipal de fecha 13 de Agosto de 2026.
Expone: María Garcés M., Directora

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Aprobados.

4. Temas de la Dirección de Parques y Jardines
a) Solicita aprobación Adquisición Excavadora para la Municipalidad de Las Condes. Convenio Marco ID N°4756008.
b) Solicita aprobación Renovación contrato "Servicio de Mantención de Arbolado Urbano en la comuna de Las Condes" ID N°2560-27-LR22
c) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°209/2026 de la Sesión Ordinaria N°1259 del Concejo Municipal de fecha 06 de Agosto de 2026.
Expone: Rafael Martínez G., Director (S)
Aprobados.

5. Tema de la Dirección de Seguridad Pública
- Solicita aprobación Prórroga del contrato Servicio de Videovigilancia con Analítica Inteligente para Barrios y Zonas de la comuna de Las Condes.
Expone: Jaime Izarnótegui L., Director
Aprobado.

6. Temas de la Dirección de Desarrollo Comunitario
a) Solicita aprobación Licitación Pública Servicio de Buses para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-125-LP26.
b) Solicita aprobación Adquisición Cajas de alimentos para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-73-LR26.
c) Solicita aprobación Adquisición y Distribución de refrigerios para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-101-LR26.
Expone: Sandra Fuentes M., Directora
Aprobados.

7. Temas del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa
a) Solicita aprobación Licitación Pública Arriendo graderías para desfile Parada Militar 2026. ID N°2345-140-LE26
b) Solicita aprobación Licitación Pública Adquisición de materiales gráficos en PVC, papelería y elementos publicitarios para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-99-LP26
Expone: Cristián Alvarez F., Jefe (S)
Aprobados.

8. Tema del Teatro Municipal de Las Condes
- Solicita aprobación del Convenio con el Teatro Municipal de Santiago
Expone: Sergio Irarrázaval F., Gerente General
Se baja de tabla.

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

<u>Sesión Ordinaria N°1263</u>
Jueves 10 de septiembre de 2026, a las 15:30 horas.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

1. Temas de la Administración Municipal

a) Solicitud aprobación compra de inmueble Municipal.
Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

b) Solicita aprobación Licitación Pública "Servicio de Banquetería para celebración del Día del Funcionario Municipal." ID N°2345-108-LE26
Expone: Carolina López G., Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
Aprobados.

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación
- Solicita aprobación Modificación Presupuestaria N°5
Expone: María Garcés M., Directora
Aprobado.

3. Temas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Solicita aprobación Licitación Pública "Sistema Integral de gestión de elementos para el sistema de control de tránsito." ID N°2345-59-LR26
Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S)
Aprobado.

4. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas
- Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:
a) Nombre: Zíngara y SPA; RUT N°76.708.724-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-2; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
b) Nombre: Zíngara y SPA; RUT N°76.708.724-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-4; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
c) Nombre: Restaurante Arigato Limitada, RUT N°77.718.533-0; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-208-2052; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
d) Nombre: El Peruano Noemi Ortiz Limitada; RUT N°77.540.845-6; Dirección: Av. Alonso de Córdova N°5320, Local 01B; Patente: Bar (E).
Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento Patentes Municipales
Aprobados.

5. Tema de la Corporación de Educación y Salud
- Informa al Concejo Municipal sobre el Programa de Asignación de Desempeño Colectivo para los Establecimientos Municipales - ADECO
Expone: Marisol Bravo A., Directora Educación

6. Tema del Teatro Municipal de Las Condes
- Solicita aprobación de Convenio de Cooperación Cultural entre la Municipalidad de Las Condes y la Corporación Cultural de Santiago.
Expone: Sergio Irarrázaval F., Gerente General
Aprobados.

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
7

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Sesión Ordinaria N° 1264
Jueves 24 de septiembre de 2026, a las 15:30 horas.

1. **Temas de la Administración Municipal**

a) Solicitud aprobación actualización del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Las Cabras.
b) Solicitud aprobación arriendo oficinas para Secretaría Comunal de Planificación y Dirección Jurídica.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal
Aprobados.

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- Solicita aprobación Licitación Pública Desratización, demolición y retiro de excedentes de recinto municipal de la Dirección de Tránsito en Parque Araucano comuna de Las Condes. ID N°2345-102-LP26

Expone: María Garcés M., Directora
Aprobado.

3. Temas de la Dirección de Seguridad Pública

a) Solicita aprobación Licitación Pública Servicio de Sanitización y Lavado de vehículos municipales.
b) Solicita aprobación Pago de finiquitos de los Centros de Seguridad Vecinal.

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director
Aprobados.

4. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- Solicita aprobación Licitación Pública Adquisición de diferentes artículos para albergue municipal y para ser entregado a vecinos de la comuna de Las Condes en situación de emergencia y/o vulnerabilidad. ID N°2345-83-LE26.

Expone: Sandra Fuentes M., Directora.
Aprobado.

5. Temas de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación "Adquisición de Camionetas Doble Cabina", ID. N°84048, del Convenio Marco "Adquisición de Vehículos y Maquinarias" ID N°2239-6-LR25.

Expone: César Valladares, Jefe Departamento Servicios Generales .
Aprobado.

Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:
b) Nombre: SAGAL SPA; RUT N°78.368.226-5, Dirección: Puerta del Sol N°80, Oficina 108; Patente: Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas Fuera de la Comuna.
Aprobado.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

c) Nombre: HIMARKET SPA; RUT N°77.535.168-3; Dirección: Av. Manquehue Sur N°31, Local 142; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.
Aprobado.
d) Nombre: JSR CHILE SPA; RUT N°77.869.001-2; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-208-3; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.
Aprobado.
e) Nombre: IL RIFUGIO SPA; RUT N°77.889.738-5; Dirección: General Carol Urzua N°6967; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.
Rechazado.
Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Municipales

6. Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias
- Contratación directa de maquinaria de manera preventiva ante frente de mal tiempo anunciado entre el 25 y el 28 de agosto de 2026.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones y Emergencias
Aprbado.

7. Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Modifica acuerdo N°238/2026, adoptado en Sesión Ordinaria N°1261 de fecha 20 de agosto de 2026.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Infraestructura y Servicios Públicos.
Aprobado.

8. Tema de la Corporación de Educación y Salud
- Informa al Concejo Municipal PADEM 2027

Expone: Marisol Bravo A., Directora de Educación

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

b. ANÁLISIS COMISIÓN HACIENDA

Durante el mes de septiembre 2026, Hacienda hizo dos comisiones en que se analizaron los siguientes temas:

El 03 de septiembre se aprobó la adquisición mediante Convenio Marco de una excavadora por hasta $60.000.000 impuestos incluidos, a la empresa Comercial Kaufmann; también se votó de manera favorable la renovación del contrato "Servicio de Mantención de Arbolado Urbano en la comuna de Las Condes", por un monto total de hasta UTM 38.400 IVA incluido y los futuros aumentos que considera el contrato dentro del 30%; por último, se aprobó la rectificación del Acuerdo N°209/2026 tomado en la Sesión Ordinaria N°1259 del Concejo Municipal de fecha 06 de Agosto de 2026. Tres temas de la Dirección de Parques y Jardines.

En el mismo concejo, se aprobaron otros dos temas de la Relaciones Públicas y Prensa, que, junto a los otros temas mencionados, se vieron en Comisión de Hacienda el 01 de septiembre. Estos son la Licitación Pública "Arriendo graderías para desfile Parada Militar 2026" por $55.930.000.- IVA incluido. Y la "Adquisición de materiales gráficos en PVC, papelería y elementos publicitarios para la Municipalidad de Las Condes" por $112.215.303 IVA incluido y $92.588.355 IVA incluido, por cada línea respectivamente.

En esa misma comisión se analizó la Modificación Presupuestaria N°5 donde se presentó un ajuste en el presupuesto de gastos:

MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	0	-703.947
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	223.000	0
24	01	005	A OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	108.947	0
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	-30.000
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	30.000	0
29	03		VEHÍCULOS	275.000	0
29	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	97.000	0
			TOTAL EN M$:	733.947	-733.947

La Modificación fue aprobada sin problemas en el segundo concejo del mes. Asimismo, en ese mismo concejo, se le dio luz verde a la compra del inmueble de calle La Gloria por 190.000 UF.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

La Comisión de Hacienda N°14, se realizó el 29 de septiembre y se presentó el "Arriendo del sitio de Antena Municipal en Cerro Calán a la Universidad de Chile", la Licitación "Servicio de Limpieza de Quebradas, comuna de Las Condes". ID N°2345-96-LR26, la "Mantención de Pavimentos de Puntos Masivos de Calzadas y Aceras ID N°2345-92-LR26" y el "Servicio de Producción de Evento para Celebración del Día del Funcionario Municipal", ID 2345-149-LE26. Todos los temas fueron vistos de manera positiva por con concejales presentes, se pidieron algunos antecedentes adicionales para ser presentados y votados en el en el primer concejo de octubre.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

c. <u>ASISTENCIA A COMISIONES VARIAS</u>
(A pedido del Presidente de la Comisión de Hacienda, Concejal Richard Kouyoumdjian)

Comisión Hacienda:
- N°13, del 01 de septiembre 2026.
- N°14, del 29 de septiembre 2026.

Comisión Gobierno Colaborativo:

- N°13, del 03 de septiembre 2026.
- N°14, del 10 de septiembre 2026.
- N°15, del 24 de septiembre 2026.

Comisión Ciudad, Urbanismo y Transporte Público:

- N°16, del 03 de septiembre 2026.
- N°17, del 10 de septiembre 2026.

Comisión Cultura:
- N°04, del 01 de septiembre 2026.

Comisión Educación:
- N°04, del 03 de septiembre 2026.
- N°05, del 22 de septiembre 2026.

Comisión Salud:
- N°04, del 03 de septiembre 2026.

Comisión Desarrollo Comunitario:
- N°13, del 01 de septiembre 2026.
- N°14, del 10 de septiembre 2026.
- N°15, del 22 de septiembre 2026.

Comisión Seguridad:
- N°13, del 10 de septiembre 2026.
- N°14, del 29 de septiembre 2026.

Patentes de Alcoholes:

- N°497, del 29 de septiembre 2026.

Votación Patentes de Alcoholes del concejal Richard Kouyoumdjian:

a. Favorable. b. Desfavorable. c. Favorable. d. Favorable. e. Favorable.
f. Desfavorable. g. Desfavorable. h. Desfavorable. i. Favorable. j. Favorable.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

a. MESAS DE TRABAJO

Este mes no tuvimos mesas de trabajo.

b. REUNIONES

El jueves 10 tuvimos una reunión de coordinación de asesoras para el buen funcionamiento de los meses de septiembre y octubre.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A HACIENDA

Este mes participamos de la Cuenta Pública de la 17° Comisaría Las Condes y la 47° Comisaría Los Dominicos que se efectuó el lunes 07 de septiembre en las dependencias del Hotel Intercontinental.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

6. CONCLUSIÓN

En septiembre, a través de las comisiones de Hacienda y las aprobaciones del Concejo Municipal, se lograron resolver de manera exitosa todas las propuestas presentadas en esta área, optimizando los recursos de la comuna.

Lo más destacable fue la aprobación de la compra del inmueble ubicado en la calle La Gloria, que mejorará de gran manera el servicio social que presta el municipio a la comunidad y el visto bueno a la Modificación Presupuestaria N°5.

Se avanzó mucho en el proyecto de parques y jardines, de fortalecer su flota de maquinaria ante cualquier necesidad o emergencias que se vayan presentando dentro de la comuna.

Y por último, quedaron cuatro temas pendientes de votación para los primeros días de octubre, que buscan mejorar la infraestructura de la comuna y dar una excelente celebración del día del funcionario municipal.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA GESTIÓN

Anexos letra a:

Acta N°13, Hacienda.
Acta N°14, Hacienda.

Anexo letra b:

Tabla Patentes de Alcohol septiembre 2026.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Anexos letra a:

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Acta N°13

Comisión de Hacienda

Martes 01 de Septiembre 2026

11.50hrs. – 12.53hrs.

Asisten: Richard Kouyoumdjian, Manuel Melero, Pamela Hödar, Paulina Dittborn, Leonardo Prat, Najel Klein, María Garcés, Rafael Martínez, Sandra Fuentes, Ignacio Gil, Gonzalo Gómez, Cristián Álvarez, Pablo Fernández, Daniela Cabezas.

Tema 1: Modificación Presupuestaria N°5.
Expone: María Garcés, Directora SECPLAN

Tema 2: Adquisición de excavadora para la Municipalidad de Las Condes, Convenio Marco ID: 4756008.
Tema 3: Renovación contrato "Servicio de Mantención de Arbolado Urbano en la comuna de Las Condes" ID N°2560-27
Expone: Rafael Martinez Gerbaud, Director Parques y Jardines (S)

Tema 4: Arriendo de graderías para desfile Parada Militar 2026" ID N°2345-140-LE26.
Tema 5: Adquisición de materiales gráficos en PVC, papelería y elementos publicitarios para la Municipalidad de Las Condes" ID N°2345-99-LP26.
Expone: Cristián Álvarez, Jefe de Relaciones Públicas y Prensa (S).

Richard Kouyoumdjian: muy buenos días, damos inicio a la Comisión de Hacienda con cinco temas que tenemos que tratar.

Tema 1: Modificación Presupuestaria N°5.

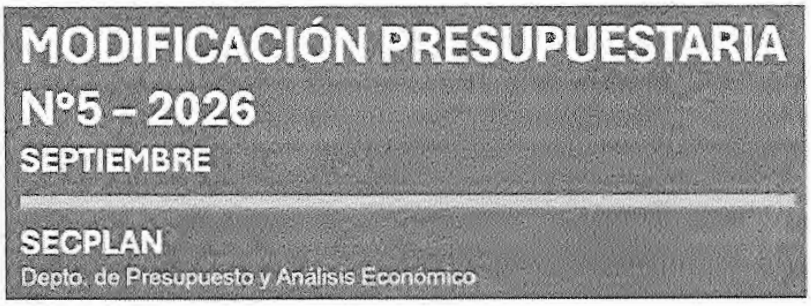

María Garcés: la modificación cinco es bien cortita, es sólo al presupuesto de gastos, donde hay ciertos aumentos.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Modificación al Presupuesto Municipal

PRESUPUESTO VIGENTE (BRUTO) 2026	PRESUPUESTO VIGENTE (NETO) 2026	MODIFICACIÓN PRES. Nº5	PRESUPUESTO TOTAL 2026	VAR. %
566.015.871	333.799.203	0	566.015.871	0%

GASTOS

Nº	GASTOS	AUMENTOS M$	DISMINUCIONES M$
1	DPTO. DE GESTION DE INMUEBLES	320.000	0
2	DIR. DE PARQUES Y JARDINES	275.000	0
3	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	108.947	0
4	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO	30.000	-30.000
5	SECPLAN	0	-703.947
	SUB-TOTAL:	733.947	-733.947
	TOTAL:	0	

La primera solicitud corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario que se netea con una disiminución en una de sus cuentas. Básicamente no hay variación en el presupuesto total.

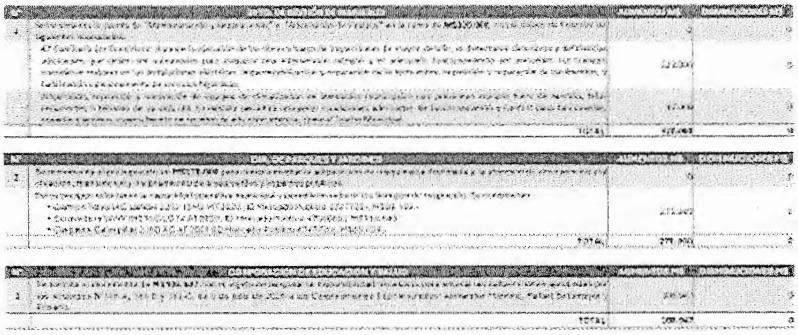

El Departamento de Gestión de Inmuebles solicita dos aumentos, el primero para terminar los arreglos que se estan haciendo el la 47° Comisaría porque al momento de hacer todas las mejoras se descubrieron otros temas como los eléctricos, techos, entre otros. Por lo que se requiere ese suple para poder completarlo. Y lo segundo es para clima porque hay equipos fuera de servicio.

La Dirección de Parques y Jardines requiere aumentar el presupuesto en vehículos para adquirir mas máquinas. Inicialmente hicimos una modificación posterior al aluvión para comprar ciertas máquinas, hoy no son suficientes. Se alcanzó a comprar una retroexcavadora, por lo tanto, la idea ahora es comprar un camión tolva, una excavadora, un cargador caterpillar. Esto no tiene nada que ver con lo que verán hoy día. Con esto se completa todo lo que necesitamos.

El tema siguiente de la Corporación de Educación y Salud es para tener la disponibilidad presupuestaria para esos tres colegios. Había una factura del período anterior que faltaba para completar la subvención completa de este año.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

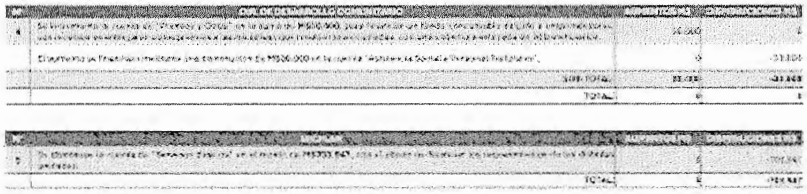

La Dirección de Desarrollo Comunitario necesita incrementar la cuenta de premios y se saca de otra cuenta, haciendo una reasignación.

Por último, el resto de los aumentos se financian de la cuenta de servicios básicos de SECPLAN, que es nuestro "chanchito". El saldo de esa cuenta quedaría como en 2.300 millones de pesos este año.

Richard Kouyoumdjian: encuentro interesante que todavía queden 2.300 millones de pesos.

María Garcés: recuerden que en la modificación pasada se incrementó por el aumento de ingresos. Por lo tanto, este es el resumen y lo llevaremos la otra semana a Concejo Municipal:

Solicitud de Acuerdos al Concejo Municipal

- Se solicita acuerdo para aprobar la Modificación Presupuestaria N°3 por Ajustes al Presupuesto Municipal de Gastos.

MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	0	-705.647
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	223.000	0
24	01	001	A OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	128.947	0
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	-90.000
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	30.000	0
29	03		VEHÍCULOS	225.000	0
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	97.000	0
			TOTAL EN M$	733.947	-733.647

Tema 2: Adquisición de excavadora para la Municipalidad de Las Condes, Convenio Marco ID: 4756008.

Richard Kouyoumdjian: Rafael, te pido un resumen final de como quedará nuestro parque de camiones, saber el stock, en qué condiciones tendríamos que salir a arrendar, saber la efectividad en que se usan nuestro recursos y cómo va a quedar la cosa. Que lo mandes por escrito por favor.

Rafael Martínez: al final vamos a quedar con pool que consiste en una excavadora grande, una retroexcavadora que se compró el año pasado, mini excavadora, mini cargador y una retroexcavadora. Y complementando eso vamos a tener un camión tolva de 15 cubos para hacer movimiento del material de menor volumen. Si el tema crece hay que arrendar camiones.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Leonardo Prat: habría que tener un programa de trabajo permanente, independiente de que pasen o no pasen los hechos, hay que fijar fechas y trabajos.

Richard Kouyoumdjian. Está claro porque cuando tu salías arrendar, salías a utilizar en una actividad específica.

Manuel Melero: como lo hace la Armada que sale a dar vueltas por la bahía.

Rafael Martínez:

COMPRA VÍA CONVENIO MARCO
EXCAVADORA SANY SY35U AT 2026
ID: 4756008

PROCESO DE COMPRA SUPERIOR A 500 UTM

La adquisión de esta mini excavadora es mi primer tema. Lo hicimos por convenio marco y el objetivo de esta máquina es que ingrese dentro de los canales, tiene un menor radio de giro como en 360° y en comparación a la otra retroexcavadora, puede ser movida por una pluma o con la misma excavadora grande puede ser ingresada a lugares de menor acceso.

INFORMACION DEL PROCESO

REQUERIMIENTO

Adquisición de Excavadora para la Dirección de Parques y Jardines, quienes serán los encargados de su operación.

La adquisición de la excavadora responde a una necesidad de emergencia y resulta fundamental para intervenir en espacios reducidos y de difícil acceso como veredas angostas, senderos interiores de parques y sectores de cerro, quebradas y sobre todo cajones interceptores de aguas lluvias donde maquinaria de mayor tamaño no puede operar. Algunas de las tareas que desarrollara, sin depender del servicio de terceros, serán:

- ✓ Apoyo en emergencias comunales
- ✓ Trabajos en espacios reducidos o de acceso restringido, inaccesibles para maquinaria de mayor tamaño
- ✓ Movimientos de tierra menores y mantención de áreas verdes
- ✓ Limpieza y despeje de quebradas y sectores de acceso limitado
- ✓ Apoyo en el retiro de elementos de la vía pública.

Al hacerse a través de convenio marco, es una compra rápida y la traje hoy porque supera las UTM500 pero menor a UTM1.000. Actualmente la única empresa que ofrece esta maquinaria es Comercial Kauffmann.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

EXCAVADORA SELECCIONADA

PRODUCTO	NOMBRE REFERENCIAL
Excavadora	Excavadora SANY SY135U AT 2026

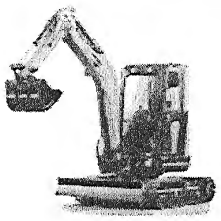

ID Mercado Público: 4756008 | Valor Convenio Marco: $49.905.000 + IVA

Esta marca SANY es las que mas se usa en China y acá la está representando Kauffmann.

Richard Kouyoumdjian: ¿Kauffmann da servicio técnico?

Rafael Martinez: si da servicio y garantía.

Paulina Dittborn: ¿qué garantía te da?

Rafael Martinez: da servicio y la garantía tendría que revisarla pero sino me equivoco es como de dos años.

FICHA DEL PROVEEDOR

LAS CONDES



Richards Kouyoumdjian: ¿Quién es el representante legal actualmente?

Rafael Martinez: es Sebastián Russi.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Esta es una compra que responde a las necesidades de emergencia que evidentemente se le asignará a Parques y Jardines, quienes pueden posteriormente asignarle distintos tipos de trabajo en áreas verdes.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

REQUERIMIENTO

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes aprobar la adquisición mediante Convenio Marco ID: 4750008 de EXCAVADORA SANY SY35U AT 2026, por un monto total de hasta $60.000.000 impuestos incluidos, a la empresa Comercial Kaufmann S.A., Rut N° 96.572.360-8, dando cumplimiento así a los dictámenes de la Contraloría General de la Repúblicas sobre modificaciones de contratos que superen las UTM 500.

Esta adquisición responde a una necesidad de emergencia y su uso resulta fundamental para la ejecución de trabajos en espacios reducidos y de difícil acceso, en los cuales la maquinaria de mayor tamaño disponible en la Dirección de Parques y Jardines no puede operar.

Manuel Melero: ¿por qué es hasta 60 si la máquina cuesta 47?

Rafael Martínez: es por el más IVA y queda en 59 millones de pesos y fracción. Se deja el hasta porque dentro de convenio marco la empresa igual puede ofrecer un precio menor. En grandes compras es el porcentaje de descuento del publicado en convenio marco.

Leonardo Prat: quiero saber si tenemos lugar de almacenamiento y lo segundo es saber si somos capaces de operar todas las máquinas que adquirimos de manera simultánea.

Rafael Martínez: sí, tenemos donde guardarlas y con respecto a lo segundo sí, tenemos tres conductores, capacitando a dos y contratando a uno más.

Najel Klein: puede que el precio unitario sea mayor porque esta paralizada la máquina a menos que haya emergencia, pero tenemos a disponibilidad y acceso en caso de emergencia. Y la compra también nos da la respuesta inmediata porque no podemos tener la excavadora en el lugar a menos que decreten una emergencia preventiva, porque no se puede justificar el trato directo y las propias las podemos usar cuando queramos.

Tema 3: Renovación contrato "Servicio de Mantención de Arbolado Urbano en la comuna de Las Condes" ID N°2560-27.

Rafael Martínez:

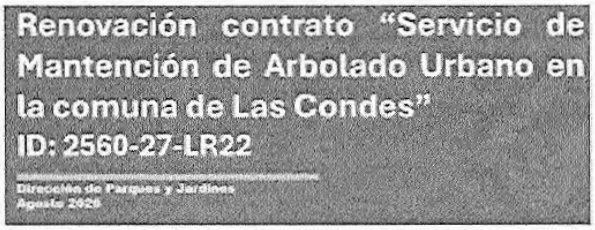

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Este es un servicio que tenemos hace cuatro años y se traer a comisión para ver una renovación por un periodo doce meses, una sola vez. Trabajan con nosotros delsde el 21 de septiembre del 2022.

OBJETIVO
Proveer el servicio de mantención del arbolado urbano de la comuna, dividido en dos sectores, contemplando labores de poda, tala, extracción, tratamiento de raíces, provisión de árboles, control fitosanitario y atención de emergencias, entre otras.

HISTORAL CONTRATO

28.06.2022 Aprobación de Bases y llamado a licitación
01.08.2022 Apertura técnica
02.08.2022 Apertura económica
11.08.2022 Aprobación Concejo Municipal
29.08.2022 Decreto de Adjudicación N°3034
21.09.2022 Inicio del servicio
20.09.2026 Término plazo original

ADJUDICATARIO
Villegas Ingeniería y Servicios Ltda.
RUT N°77.526.650-3
Línea N°1 – Sector N°1
Línea N°2 – Sector N°2

PLAZO
4 años, desde el 21 de septiembre de 2022 hasta el 20 de septiembre de 2026.
Las Bases permiten renovar el contrato por única vez, hasta por 12 meses

Son dos sectores porque la comuna está dividida en dos.

MONTO ADJUDICADO

	Por línea (IVA incluido)	Ambas líneas
Mantención	UTM 51.561,1401	UTM 103.122,2802
Trabajos especiales*	UTM 5.200	UTM 10.400
Total	UTM 56.761,1401	UTM 113.522,2802

*Trabajos especiales [illegible]

Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 5% del valor total del contrato. Se exige una póliza de responsabilidad civil de UF 10.000 por cada línea.

+80.000 labores ejecutadas durante la vigencia del contrato.

Este es un contrato que buscamos renovar porque a nuestro parecer ha sido muy eficiente y exitoso, es mi opinión personal. Este es un contrato que llega después de un periodo largo de contratos que tuvieron que poner término en algunos casos, otros breves, tratos directos. Desde el 2020 al 2022 pasaron unos tres o cuatro contratos distintos por diferentes temas.

Renovación propuesta
Las Bases Administrativas establecen que, en caso de resultar conveniente a los intereses municipales, el contrato podrá renovarse por única vez hasta por un máximo de 12 meses, contados desde el vencimiento del contrato original.

Periodo de renovación solicitado
21 de septiembre de 2026 al 20 de septiembre de 2027

Monto de la renovación

	Sector N°1	Sector N°2	Total
Mantención	12.000 UTM	12.000 UTM	24.000 UTM
Trabajos especiales	7.200 UTM	7.200 UTM	14.400 UTM
Total	19.200 UTM	19.200 UTM	38.400 UTM

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Se propone al Concejo Municipal aprobar la renovación por 12 meses del contrato "Servicio de Mantención de Arbolado Urbano en la comuna de Las Condes", ID N°2560-27-LR22, adjudicado a Villegas Ingeniería y Servicios Ltda., RUT N°77.526.650-3, para la Línea de Adjudicación N°1 y la Línea de Adjudicación N°2, por el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2026 y el 20 de septiembre de 2027, por un monto total de hasta UTM 38.400 IVA incluido y los futuros aumentos que considera el contrato dentro del 30% según el punto A.16. de las Bases de Licitación.

Manuel Melero: ¿son los mismos que están actualmente?

Rafael Martinez: sí, son los mismos y han funcionado muy bien.

Complementariamente quería pedir autorización para llevar el proximo jueves una modificación de un Acuerdo de cremación, en el cual se indicó que el RUT de la empresa era 102-6 y era 120-6.

Leonardo Prat: yo tengo una objeción con el arbolado porque encuentro cara la prolongación de doce meses porque voy a pagar un tercio del total del contrato de cuantro años, no puede ser. Una empresa que ya tiene costos asumidos. Yo siempre he dicho que cuando yo prolongo un contrato a una empresa por doce meses, ese tiene que ser mucho más bajo de lo que significó el costo asociado a los cuatro años, porque hay experiencia y gastos iniciales que se absorbieron. Nos estan cobrando el 33% del total de los cuatro años.

Rafael Martinez: este es un contrato a precio unitario, entonces la razón por la que se está pidiendo más plata es porque se les está pidiendo más trabajo, no es que vayamos a pagar más por el mismo servicio. Acá solo se paga el trabajo ejecutado y el plan de la Alcaldesa es realizar una plantación más intensiva de arbolado en la comuna, por eso el monto de los trabajos sube.

Leonardo Prat: pero es algo más focalizado porque ya existe lo actual.

Rafael Martínez: no, porque recuerden que nosotros el año pasado, aprobamos una licitación de extracción Acer Negundos y esta es la empresa que va plantando atrás. Básicamente acá no aplica el concepto de amortización de los cuatro años anteriores, sino que estoy pagando un servicio fijo que aumenta. Pago lo que se hace y se está proponiendo un mayor cantidad de trabajo. Y el empresa está dispuesta a trabajar con mayor intensidad.

Manuel Melero: ¿está definida esa mayor cantidad de unidades? ¿cuántas unidades mas son?

Rafael Martinez: si y, por eso se calcula ese nuevo valor. Tengo el desglose pero no acá, pero es 100% lineal, es un bolsón suma alzada. Estoy autorizando un hasta, se paga lo que se hace.

Leonardo Prat: yo no estoy completamente de acuerdo, pero en base a los costos que ustedes calcularon, independiente de que van a incremetar el trabajo, una empresa que lleva cuatro años tiene un montón de costos que puse en el proyecto inicial y que ya absorbió. Hoy es operación, porque esos gastos iniciales no los va a tener, la plantación si. No voy a ir en contra porque esto se vence en septimebre pero si me gustaria que en la próxima licitación tener una evaluación de este año, que fue lo adicional, lo que se hizo, etc.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Rafael Martinez: entiendo sus dudas pero nosotros les pedimos aumentos de cuadrillas fijas, de servicios regulares, una serie de cosas que han ido incrementado en base a un costo ya preestablecidos.

Richard Kouyoumdjian: ¿esto no involucra los cerros islas que estamos trabajando?

Rafael Martinez: igual puedo plantar en cerros islas pero son otra cosa, esto es mantención de vías públicas y lo otro es mantención de áreas verdes.

Leonardo Prat: en todo caso yo considero que esto es una cosa bien necesaria y muy importante porque el 80% de los ingresos de esta comuna provienen de aquellas personas que si valoran y que necesitan ese tipo de servicio. Quienes viven en los sectores de Quinchamalí etc., quieren que el arbolado esté como corresponde.

Richard Kouyoumdjian: calles pavimentadas, veredas en buenas condiciones, árboles, sombra y seguridad. Eso es lo que ellos necesitan. Estos son los proyectos que se van al lado que paga y la Decom al lado que gasta.

Rafael Martinez: evidentemente este es un servicio muy requerido, que funciona en emergencia también.

Tema 4: Arriendo de graderías para desfile Parada Militar 2026" ID N°2345-140-LE26.

Cristián Álvarez:

LICITACIÓN PÚBLICA
"ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA DESFILE PARADA MILITAR 2026"
ID N°2345-140-LE26

Leonardo Prat: día de las Glorias del Ejército.

Cristián Álvarez: exactamente y ya es una tradición.

OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN LAS CONDES MUNICIPALIDAD

El objetivo de este proceso de licitación es contratar el arriendo de graderías para el Desfile de la Parada Militar 2026 de la Municipalidad de Las Condes, incluyendo su instalación y desmontaje, con los elementos de apoyo necesarios, de acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas.

La licitación será adjudicada al proveedor que obtenga el mayor puntaje conforme a los criterios establecidos en el Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación".

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

ANTECEDENTES LICITACIÓN PÚBLICA

LAS CONDES

Nombre de la Licitación Pública	"ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA DESFILE PARADA MILITAR 2026" ID N°2345-149-LE26
Período de publicación en el Portal	30/07/2026 al 13/08/2026 (14 días)

N°	Línea de adquisición	Monto del contrato
N°1	Arriendo de Graderías para Desfile Parada Militar 2026	$55.000.000.- IVA incluido

Richard Kouyoumdjian: ¿es el mismo proveedor del año pasado? De ser así, dinos la diferencia de precio con el año pasado.

Cristián Álvarez: sí, es el mismo proveedor y el año pasado fueron 50 millones de pesos con impuesto incluido y este año fueron 55 millones. Todos los años sube lo mismo.

Richard Kouyoumdjian: sube un 10% por año y donde está el límite. Sube más que la inflación. Siempre los mismos metros.

Leonardo Prat: dentro de la inflación los que más aportan son los elemetos que consideran las graderías que son combustible y mano de obra, entonces es obvio que es lo que más sube, asociado al costo.

Richard Kouyoumdjian: ¿Qué día se arman las graderías? Yo no voy a objetar el monto, lo que busco es entender la lógica de por qué sube tanto. Quizás montó en día feriado o en horarios distintos.

Cristian Álvarez: montan un día hábil.

Manuel Melero: ¿no hay nadie más en la república que pueda dar este servicio?

Cristián Álvarez: este tema lo retomé este año, pero de lo que recuerdo de años anteriores, es un mercado pequeño y la Municipalidad se preocupa de contar con especificaciones técnicas que le den seguridad a los espectadores. No se busca transar el precio por la seguridad. Certificaciones y prevencionista de riesgo nos ayudan a crear estas bases por seguridad.

Richard Kouyoumdjian: cuando lleves esto el jueves a Concejo Municipal no te lo voy a objetar, pero sería bueno que el jueves vengan preparado porque haré esta pregunta en público de saber porqué sube entre 5 y 7 millones de pesos al año.

Manuel Melero: y yo le voy a agregar el por qué siempre el mismo proveedor. Y la respuesta de que está 10 días publicada en el portal, es rápida pero no sé si es suficiente.

Richard Kouyoumdjian: por lo menos para que los vecinos que están en el streaming sepan en qué se está gastando la plata.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

APERTURA DE LA LICITACIÓN

LAS CONDES MUNICIPALIDAD

ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los antecedentes administrativos, oferta técnica y económica, se presentó:

N° de Oferentes = 1

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	ESTADO
1	ESTRUCTURAS PREMIUM SPA	77.315.284-7	Hábil

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.
El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ITEM	PUNTAJE
Oferta Administrativa	4
Oferta Técnica	16
Oferta Económica	80

Admisibilidad de la oferta:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	CUMPLIMIENTO REQUISITOS
ESTRUCTURAS PREMIUM SPA	Si	Oferta admisible

OFERTA ADMINISTRATIVA

N°	Oferta Administrativa	Puntaje
1.1	Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
1.2	Cumplimiento de Requisitos Formales	1
1.3	Nota Comportamiento Base en Mercado Público	1
1.4	Materia de Impacto Social	1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
ESTRUCTURAS PREMIUM SPA	No presenta	0

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Puntaje Oferta Administrativa

Criterio	Resultado	Puntaje
1.1 Integridad y Ética Empresarial	No presenta	0
1.2 Cumplimiento de Requisitos Formales	Presenta	1
1.3 Nota Comportamiento Base en Mercado Público	5/5	1
1.4 Materia de Impacto Social	Cumple	1
ESTRUCTURAS PREMIUM SPA - TOTAL		3

OFERTA TÉCNICA: 16 puntos

Nº	Oferta Técnica	Puntaje
1	Experiencia del Oferente	16

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno

Experiencia del oferente: 16 puntos

Nombre oferente	Facturas Presentadas	Puntaje
ESTRUCTURAS PREMIUM SPA	Entre 5 y 8 facturas	16

I. OFERTA ECONÓMICA

La evaluación economica se realizara conforme al Anexo N 4 "Metodologia y Pauta de Evaluación" de las Bases de licitacion, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N 3, obtendra el maximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demas ofertas recibidas, según la siguiente formula.

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR}\right) x\ 80$$

OFERTA ECONÓMICA.

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
ESTRUCTURAS PREMIUM SPA	$55.993.000.-	80

PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS.

Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
ESTRUCTURAS PREMIUM SPA	3	10	80	93

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

IDENTIFICACION DEL OFERENTE



Considerando lo informado se solicita a la comisión de hacienda lo siguiente:

ADJUDICAR a la empresa **ESTRUCTURAS PREMIUM SPA, RUT N°77.315.204-7,** la Licitación Pública para el **"ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA DESFILE PARADA MILITAR 2026", ID N°2345-140-LE26,** del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **93 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el oferente corresponde a un monto de **$55.930.000.- IVA incluido.**

Leonardo Prat: se le podría dar prioridad a los adultos mayores en las graderías.

Manuel Melero: ¿sabemos el número de asistentes que va? Y la estimación de público también lo preguntaré en el concejo.

Cristián Álvarez: sentados son 2.800 personas y la tribuna oficial es para 120 personas. El delta puede ser 50% mas por lo menos. El público obetivo y masivo desde evento, son los familiares de los cadetes que no se sientan en las graderías porque ellos siguen a la Escuela Militar después y prefieren estar en los costados y no en las gradas. Después los acompañan a la Escuela Militar.

Leonardo Prat: pido una modificación al nombre debe decir: "Arriendo de Graderías para Desfile Militar del 2026 con motivo de las Glorias del Ejercito de Chile". Parada militar hay una sola.

Najel Klein: debe aparecer como está publicada la licitación. No se puede cambiar lamentablemente en esta oportunidad. En la próxima sí.

Richard Kouyoumdjian: muchas gracias, siguiente tema.

Tema 5: Adquisición de materiales gráficos en PVC, papelería y elementos publicitarios para la Municipalidad de Las Condes" ID N°2345-99-LP26.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
Cristián Álvarez

LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS EN PVC PAPELERÍA Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"

ID N°2345-99-LP26

OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

El objetivo de este proceso de licitación es contratar la adquisición de materiales gráficos en PVC, papelería y elementos publicitarios para la Municipalidad de Las Condes, de acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas.

La licitación se adjudicará por línea (dos líneas en total) y será asignada al proveedor que obtenga el mayor puntaje conforme a los criterios establecidos en el Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación". Los oferentes podrán presentar propuestas para una o más líneas de manera independiente, pudiendo adjudicarse más de una línea a un mismo proveedor.

ANTECEDENTES LICITACIÓN PÚBLICA

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Nombre de la Licitación Pública: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS EN PVC PAPELERÍA Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N°2345-99-LP26

Periodo de publicación en el Portal: 13/07/2026 al 23/07/2026 (20 días)

N°	Línea de adjudicación	Monto del contrato
N°1	Adquisición de materiales publicitarios en PVC	$[illegible] - IVA incluido
N°2	Adquisición de materiales de papelería e impresos personalizados	$[illegible] - IVA incluido

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

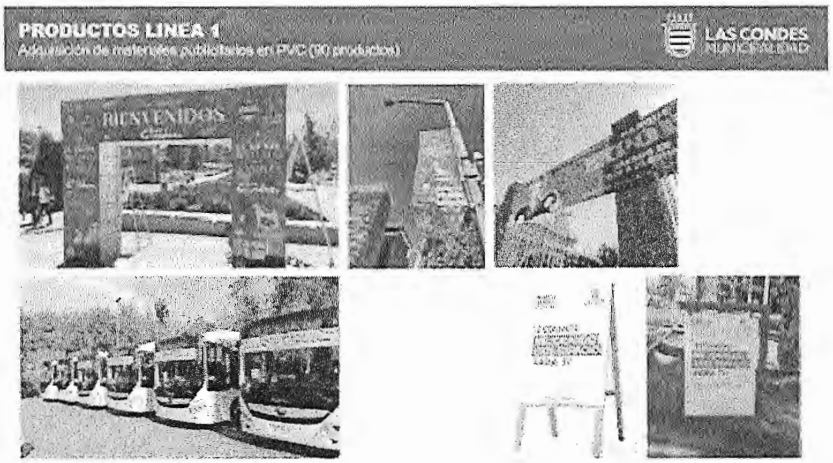



ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA

De acuerdo con el Acta de Apertura Electronica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha 23 de julio de 2026, se presentaron:

N° de Oferentes = 9

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Nombre/Razón Social	Rut	Línea a la que Postula	Estado
1. Grupo AG Publicidad Limitada	76.130.903-5	N° 1	Hábil
2. Sociedad de Inversiones Publicitarias SAS SpA	76.511.818-k	N° 1 y N° 2	Hábil
3. Admira Publicidad SpA	76.936.168-7	N° 1	Hábil
4. Campos y Urbina Limitada	78.996.874-9	N° 1 y N° 2	Hábil
5. Tribeca SpA	77.084.456-2	N° 1 y N° 2	Hábil
6. Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	77.464.300-1	N° 1	Hábil
7. Sociedad Comercial Omega SpA	78.221.116-1	N° 1	Hábil
8. Manuel Ogarde Producciones Publicitarias Limitada	76.805.660-1	(*)	Hábil
9. Comercializadora Zigres SpA	78.444.997-8	N° 1 y N° 2	Hábil

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.
El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ITEM	PUNTAJE
Oferta Administrativa	5
Oferta Técnica	20
Oferta Económica	70

Admisibilidad de la oferta:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	CUMPLIMIENTO REQUISITOS
Grupo AG Publicidad Limitada	SI	Oferta admisible.
Sociedad de Inversiones Publicitarias SAS SpA	SI	Oferta admisible.
Admira Publicidad SpA	SI	Oferta admisible.
Campos y Urbina Limitada	SI	Oferta admisible.
Tribeca SpA	SI	Oferta admisible.
Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	SI	Oferta admisible.
Sociedad Comercial Omega SpA	SI	Oferta admisible.
Manuel Ogarde Producciones Publicitarias Limitada	NO	Anexo económico dañado, no fue posible determinar la línea ofertada. Oferta inadmisible.
Comercializadora Zigres SpA	SI	Oferta admisible.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

OFERTA ADMINISTRATIVA

N°	Oferta Administrativa	Puntaje
1.1	Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
1.2	Cumplimiento de Requisitos Formales	1
1.3	Nota Comportamiento Base en Mercado Público	1
1.4	Materia de Impacto Social	1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Programa Integridad conocidos por su personal	Puntaje
Admira Publicidad SpA	Presenta	1
Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	Presenta	1
Campos y Urbina Limitada	Presenta	1
Grupo AG Publicidad Limitada	Declaraciones, pero no acredita (*)	0
Sociedad Comercial Omega SpA	Presenta	1
Sociedad de Inversiones Publicitarias S&S SpA	Presenta	1
Tribuca SpA	Presenta	1
Comercializadora Zignos SpA	Declaraciones, pero no acredita (*)	0

Puntaje Oferta Administrativa

Nombre oferente	1.1 Integridad	1.2 Cumpl. Formal	1.3 Nota Comport.	1.4 Impacto Social	Puntaje
Admira Publicidad SpA	1	1	1	1	4
Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	1	1	1	1	4
Campos y Urbina Limitada	1	1	1	1	2
Grupo AG Publicidad Limitada	0	1	1	1	1
Sociedad Comercial Omega SpA	1	1	1	1	4
Sociedad de Inversiones Publicitarias S&S SpA	1	1	1	1	4
Tribuca SpA	1	1	1	1	4
Comercializadora Zignos SpA	0	1	1	1	3

OFERTA TÉCNICA: 26 puntos

N°	Oferta Técnica	Puntaje
1	Experiencia del Oferente	26

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno

Experiencia del oferente: 26 puntos

Nombre oferente	Factores Presentados	Puntaje
Admira Publicidad SpA	Acredita experiencia con 11 facturas y 2 órdenes de compra. (*)	12
Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	Acredita experiencia con 13 facturas.	13
Campos y Urbina Limitada	Acredita experiencia con 15 facturas y 2 órdenes de compra. (**)	13
Grupo AG Publicidad Limitada	Acredita experiencia con 23 facturas. (***)	26
Sociedad Comercial Omega SpA	Acredita experiencia con 5 órdenes de compra, solidamente emitidas	6
Sociedad de Inversiones Publicitarias S&S SpA	Acredita experiencia con 14 facturas y 11 órdenes de compra. (****)	26
Tribuca SpA	Acredita experiencia con 22 facturas y 1 orden de compra. (*****)	26
Comercializadora Zignos SpA	El oferente no acredita experiencia. (******)	0

Leonardo Prat: ¿Por qué aparecen ahí esos asteriscos? No sale nada indicando qué significan cada uno de ellos. Como sugerencia es importante poner el detalle de qué significa cada uno. Podrían resumir eso, para entender

Cristian Álvarez: son facturas que fueron presentadas pero por ejemplo no cumplían con el monto mínimo o estaban fuera de las fechas que se pidieron de acreditación. Pero son todas de lo mismo. Algunas son facturas y no órdenes de compra etc.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Leonardo Prat: no es lo mismo una órden de compra que una factura, es importante eso. La factura no es coincidente 100% siempre con la orden de compra, con eso me cae de cajón los distintos tipos de asteriscos que veo. Igual les pido explicarlo brevemente.

Manuel Melero: ¿Cuál es la diferencia entre presenta y acredita?

Cristián Álvarez: un proveedor puede decir que cumple con eso pero no tiene ningún documento que acredite que eso realmente se cumpla. Trabajadores firman una especie de acta y con eso acreditan.

I. OFERTA ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N 4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}}\right) \times 70$$

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1: Adquisición de materiales publicitarios en PVC.

Nombre oferente	Anexo N° 3-A	Puntaje
Admira Publicidad SpA	$51.018.963.-	12
Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	$16.046.906.-(*)	37
Campos y Urbina Limitada	$3.592.152.-(**)	70
Grupo AG Publicidad Limitada	$11.245.278.-	55
Sociedad Comercial Omega SpA	$31.709.860.-(***)	61
Sociedad de Inversiones Publicitarias S&S SpA	$9.951.529.-	45
Tribeca SpA	$37.671.654.-	16
Comercializadora Zignos SpA	$14.965.089.-(****)	40

(*) (**) (***) (****) La Comisión Evaluadora aplicó inconsistencias aritméticas en las sumatorias del Anexo N°3-A de Alva, Campos y Urbina, Omega y Zignos procediendo a la corrección aritmética correspondiente, en conformidad a las Notas del Anexo N°3-A.

Leonardo Prat: cuando es un mismo concepto como acá, pongo un solo asterisco, no como en el otro que eran cosas distintas.

Cristián Álvarez:

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2: Adquisición de materiales de papelería e impresos institucionales.

Nombre oferente	Anexo N° 3-B	Puntaje
Campos y Urbina Limitada	$252.906.-	53
Sociedad de Inversiones Publicitarias S&S SpA	$191.654.-	70
Tribeca SpA	$379.325.-	36
Comercializadora Zignos SpA	No presenta oferta para el Item N°38 (*)	inadmisible

(*) El oferente Comercializadora Zignos SpA no ofertó el Valor Unitario Neto para el Item N°38 (Notante sistema brutal) del Anexo N°3-B, por lo que su oferta para la Línea de Adjudicación N°2 se declara inadmisible.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1: Adquisición de materiales publicitarios en PVC.

Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
1° Sociedad de Inversiones Publicitarias S&S SpA	4	26	66	96
2° Campos y Urbina Limitada	2	13	70	85
3° Grupo AG Publicidad Limitada	1	30	52	83
4° Sociedad Comercial Omega SpA	4	6	51	61
5° Sociedad de Comunicaciones Visuales e Inversiones Alva Limitada	4	13	37	54
6° Tribeca SpA	4	26	16	46
7° Comercializadora Fupon SpA	2	6	40	48
8° Adipura Publicidad SpA	4	13	12	29

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2: Adquisición de materiales de papelería e impresos institucionales.

Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
1° Sociedad de Inversiones Publicitarias S&S SpA	4	26	70	100
2° Campos y Urbina Limitada	2	13	50	65
3° Tribeca SpA	4	26	36	66

GRAFIKA

[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Considerando lo informado se solicita a la comisión de hacienda lo siguiente:

ADJUDICAR a la empresa **Sociedad De Inversiones Publicitarias S&S SPA, RUT N°76.511.618-k,** la **LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°1, Adquisición de materiales publicitarios en PVC**, de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS EN PVC PAPELERÍA Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2345-99-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **90 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. El monto destinado al contrato para esta línea de adjudicación es de hasta $112.215.303 iva incluido.

ADJUDICAR a la empresa **Sociedad De Inversiones Publicitarias S&S SPA, RUT N°76.511.618-k,** la **LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N°2, Adquisición de materiales de papelería e impresos institucionales**, de la misma Licitación Pública, ID N°2345-99-LP26, al haber obtenido un total de **100 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. El monto destinado al contrato para esta línea de adjudicación es de hasta $92.588.355 iva incluido.

Najel Klein: acá es "se pide al honorable Concejo Municipal el acuerdo de adjudicar". Para que por favor lo corrijan.

Leonardo Prat: en la línea de adjudicación N°1 aparecen las ofertas y Sociedad de Comuncaciones, que es la que ganó, aparece con 16 millones de pesos. Pero acá se le está adjudicando porque tuvo 90 puntos y está costando 112 millones de pesos. Después en la línea N°2 aparece con $191.684 y se está adjudicando a 92 millones de pesos ¿cómo se hace eso?

Cristián Álvarez: lo que pasa es que en el caso de la evaluación económica, lo que se hizo fue, al igual que en la de banquetería en que tenníamos distintos productos uno, dos, coffee break uno o dos, con ciertas características y los oferentes hacían una oferta distinta por cada tipo de banquete, se hacía la sumatoria desde la columna y se comparaba con el precio preferencial que es lo que les habíamos entregado nosotros. En este caso es lo mismo, se hizo el simil de un catálogo de todos los elementos que habitualmente la municipalidad pide, con valor máximo referencial de cada elemento y cada empresa debía poner su valor. Entonces al sumar la columna, daba ese valor que está ahí.

Leonardo Prat: lo que pasa es que presentándolo así en el Concejo, nadie te lo va a entender porque aquí lo que sale es que tú lo estas adjudicando, independiente del valor, no lo estás argumentando de adonde salieron los 112 y los 92 millones de pesos, porque lo único que tu tienes ahí, son los 16 millones de pesos y los trescientos y tantos. Así que creo que tienen que volver a refundir esto, de tal manera de que expliques esas cifras y como llegaste, porque así no cuadra.

Cristián Álvarez: en el ejemplo de la sumatoria de las columnas, que son el caso de la línea N1 son 90 o 99 elementos distintos, en la N2 son 44. Se hace la sumatoria y es un contrato de tipo bolsón.

Leonardo Prat: por esto te digo que hay que arreglar las dos para que se entienda. Argumentar en el Concejo.

Daniela Cabezas: para aclarar y argumentar un poco, vamos a mostrar el catálogo de productos que fue el que se licitó y con el que se sacó este valor que es el menor. De ahí evidentemente se establece ese contrato bolsón porque puede suceder que, por ejemplo, podría ser que vamos a tener más pendones o paletas, lo que se busca con este tipo de contratos es que aunque tengamos el valor unitario de esos 90 productos que son los que continuamente la municipalidad

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

usa, nosotros podemos ir trabajando cual será la orientación de la municipalidad. Puede ser que no tengamos pendones pero que si usemos paletas publicitarias.

Cristián Álvarez: nosotros estamos en campaña de reducir el uso del papel, pero muchas unidades nos piden volantes, los queremos reducir pero entendemos que para los adultos mayores es mucho más fácil poder recibir un volante que meterse a una red social, entonces no podemos eliminarlos y tienen que estar. Pero en la medida que veamos que la demanda no es tan alta vamos a tender a disminuir ese ítem. Por eso preferimos un bolsón que nos permita movernos.

Manuel Melero: ¿esto es para este año? ¿el proveedor había sido contratado por nosotros previamente?

Cristian Álvarez: es por un año o hasta que se termine el presupuesto máximo. El proveedor no había trabajado con nosotros, pero en su oferta técnica acredita haber trabajado con varias municipalidades, ministerios, hospitales y servicios de salud,, por lo que tiene harta experiencia en el sector público según lo que acreditó.

Leonardo Prat: ustedes me están explicando un valor unitario por cada uno de los productos, pero obviamente ustedes tienen que tener un análsis de que el valor de cada cosa difiere de la cantidad. Como valor unitario esto no me dice nada para la propuesta al concejo, lo entiendo para ustedes. Pero tienen que justificar los pedidos de la Línea 1 y Línea 2.

Daniela Cabezas: cuando nosotros ponemos un valor unitario y referencial, se saca de un estimativo de lo que la unidad siempre ha pedido. Como este año nos enfrentamos a licitaciones en que eramos unidades agrupadoras, lo que hicimos fue que cuando nosotros presentamos el presupuesto, nosotros como comunicaciones les explicamos que por ejemplo nuestro presupuesto era de 150 millones de pesos, pero se amplió a 300 porque Parques y Jardines entregó sus 100 y así las distintas unidades. Con esto pudimos darnos cuenta de que cada unidad tenía una demanda ya de este material. Esto nos permitió sacar los valores unitarios de lo que ya habíamos usado en otras licitaciones, esdo también va relacionado con las peticiones que hace cada unidad. Por eso llegamos a este contrato bolsón.

Richard Kouyoumdjian: ¿alguna duda de lo que tienen que llevar a Concejo?

Cristián Álvarez: llevaremos el valor de las graderías, aclarar los "puntos" y pondremos las explicaciones.

Richard Kouyoumdjian: ¿alguna de sus acciones están sujetas al control de la Contraloría?

Cristián Álvarez: todas.

Richard Kouyoumdjian: para que no sean campaña para la Alcaldesa y ese tipo de cosas.

Cristián Álvarez: tanto es así que nosotros para la mayor parte de las adquisiciones del departamento incluimos fotos, guías de despacho, para las unidades también. Se hace seguimiento de todo, porque control también nos lo pide.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Leonardo Prat: les establecer bien los pantones de colores que van a usar, bien definidos. Que no aparezca publicidad con los colores que no son de Las Condes. Usen un manual de marcas por favor.

Cristián Álvarez: el contrato centralizado ayuda a esto.

Richard Kouyoumdjian: muchas gracias a todos los que participaron, se termina la sesión de Hacienda del dia de hoy.

Javiera Opazo Fernández
Asesora Comisión Hacienda

Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Acta N°14

Comisión de Hacienda

Martes 29 de Septiembre 2026

11.06hrs. – 12.04hrs.

Asisten: Richard Kouyoumdjian, Manuel Melero, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza, Guillermo Ureta, María Garcés, Juan Ignacio Jaramillo, Carolina López.

Tema 1: "Arriendo del sitio de Antena Municipal en Cerro Calán a la Universidad de Chile".
Expone: María Garcés, Directora de Secplan.

Tema 2: Licitación "Servicio de Limpieza de Quebradas, comuna de Las Condes". ID N°2345-96-LR26.
Tema 3: Licitación Pública "Mantención de Pavimentos de Puntos Masivos de Calzadas y Aceras", ID N°2345-92-LR26.
Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones y Emergencia.

Tema 4: "Servicio de Producción de Evento para Celebración del Día del Funcionario Municipal", ID 2345-149-LE26.
Expone: Carolina López. Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Richard Kouyoumdjian: buenos días, damos inicio a la comisión de hacienda con cuatro temas que tenemos que tratar.

Tema 1:

María Garcés:

ARRIENDO DEL SITIO DE ANTENA MUNICIPAL EN CERRO CALÁN

- El Cerro Calán es un predio de aproximadamente 48 hectáreas, propiedad de la **Universidad de Chile** que alberga el Observatorio Astronómico Nacional.
- Desde 1996 la Municipalidad mantiene ahí el sitio de una antena de telecomunicaciones, mediante un convenio de colaboración con la Universidad.

Hoy está toda la infraestructura de seguridad conectada a través de esa antena porque es el mejor lugar de la comuna para poner ese tipo de infraestructuras. Es la mas alta que tenemos.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LA INFRAESTRUCTURA

Torre autosoportada de 48 metros de alto

La nueva torre de 48 metros se instaló el año 2023, y reemplaza a la antigua, de solo 24 metros, cuya capacidad [illegible]

La nueva estructura soporta hasta 300 kg, casi el doble, permitiendo ampliar la **capacidad y cobertura de las comunicaciones municipales** y proyectar futuros crecimientos del sistema.

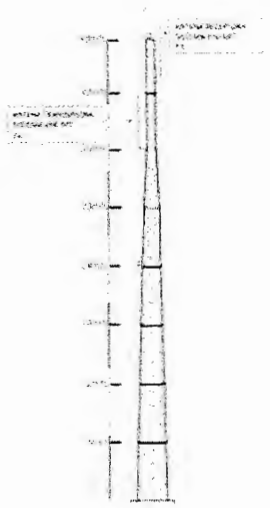

Se puso la mas grande porque la anterior estaba colapsada de la cantidad de cosas que se pusieron ahí. La nueva todavía tiene capacidad para mas equipos.

INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

423

9

100%

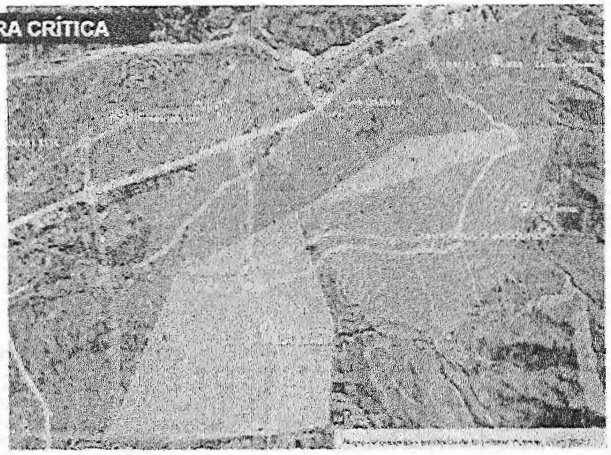

El Cerro Calán es un punto clave de la comuna. Es un lugar geográfico estratégico al ser el más alto de la trama urbana de la comuna. Es una ubicación como "prime" para tener la antena.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

CONVENIO MLC - U.Ch.

Convenio primitivo (1996)

La Municipalidad se obliga a mantener el camino de acceso al observatorio, pagar el costo de energía suministrada por la Universidad, y a hacer rondas de seguridad; a cambio, la Universidad entrega 16 m^2 de terreno para instalar una Estación Repetidora del sistema municipal de telecomunicaciones, a vigilar la torre en sus rondas normales y a suministrar hasta 250 W de energía en el tablero principal. Se fija una duración inicial de 5 años y renovación tácita anual.

Addendum (2023)

Se modifican 3 cláusulas del convenio primitivo:

1) Agrega una nueva forma de contraprestación: "servicios de mantenimiento o inversiones de infraestructura equivalentes, a acordar entre las partes".
2) Amplía el espacio cedido de 16 m^2 a 64 m^2.
3) Reemplaza la obligación de la Universidad de suministrar 250 W por el compromiso de que la Municipalidad instale un empalme eléctrico definitivo e independiente (en trámite).

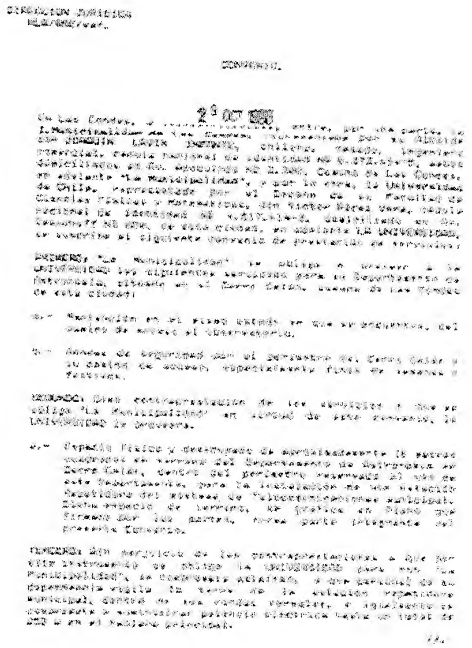

CONVENIO.

En Las Condes, a 2 3 OCT 2023

PRIMERO: La Municipalidad se obliga a proveer a la Universidad los siguientes servicios para el funcionamiento de Observatorio, ubicado en el Cerro Calán, comuna de Las Condes de esta ciudad:

a.- Mantención en el mismo estado en que se encuentra, del camino de acceso al Observatorio.

b.- Rondas de seguridad con el personal del Cerro Calán a su cargo de acuerdo especialmente fijado de común acuerdo.

SEGUNDO: Como contraprestación de los servicios a que se obliga la Municipalidad en virtud de este convenio, la UNIVERSIDAD se obligará:

a.- Dejará libres y desocupados de propiedad exclusiva de la Universidad, en terrenos del Departamento de Astronomía en Cerro Calán, cercado del perímetro resguardado al uso de esta Universidad, para la instalación de una Estación Repetidora del sistema de Telecomunicaciones municipal. Dicha especie de terreno, se fijarán en plano que firmado por las partes, forma parte integrante del presente Convenio.

TERCERO: Los servicios de las contraprestaciones a que por este instrumento se obliga la UNIVERSIDAD para con la Municipalidad, se cumplirán mediante [illegible] a que personal de su dependencia vigile la torre de la estación repetidora Municipal, cercos de las rondas normales, y suministrar en comodato a suministrar potencia eléctrica hasta un total de 250 W en el tablero principal.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

CONVENIO MLC - U.Ch.

1. Antes: contratos a precio unitario permitían ejecutar obras en toda la comuna.

2. Hoy: esos contratos ya no existen; cada obra requiere licitación individual.

Por eso necesitamos otra vía:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

1. Pago en dinero: simple y transparente
2. No depende de obras que ya no existen
3. Plazo y condiciones claras por contrato
4. Sin término unilateral discrecional
5. Valor bajo el mercado

Richard Kouyoumdjian: ¿Esta modificación quedó firmada?

María Garcés: Sí, e hicimos un análisis de cuánto cuesta arrendar estos sitios según la calidad de sus ubicaciones. Cerro Calán tiene de las mejores características.

MERCADO DE TELECOMUNICACIONES

Nivel	Ubicación / terreno	Acceso y energía	Demanda / co-ubicación	Renta aproximada
C	Terreno plano, zona mixta de baja densidad, sin diferencias visuales sobre el entorno	Acceso vehicular restringido, energía eléctrica básica o inestable	Sitio de un solo operador generalmente, baja demanda.	680 UF ≈ $40,2 millones
B	Zona semi-urbana o periférica, algo de elevación relativa	Acceso razonable, empalme eléctrico estándar	Dos o tres compañías	1.350 UF ≈ $80,4 millones
A ("prime")	Cerro, promontorio o punto alto con dominancia 360° sobre zona urbana densa	Acceso expedito, infraestructura eléctrica (generador, UPS, ATS)	Alta demanda: varios operadores/servicios (telefonía, seguridad, datos, radiocomunicaciones) compitiendo por el sitio.	1.470 UF ≈ $80,3 millones

PROPUESTA

900 UF

Renta anual pactada entre las partes

5 años

Plazo del contrato de arrendamiento, renovable por períodos iguales

Contratos vigentes de Telecomunicaciones en Cerro Calán	m2 sitio	Renta anual (UF)
Empresa 1	64 m2	1.200 UF
Empresa 2		1.200 UF
MLC	64 m2	900 UF

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Richard Kouyoumdjian: La empresa 1 y la empresa 2 no hacen nada por el Cerro Calán, como lo hacemos nosotros, que mantenemos el parque, le metemos millones.

María Garcés: El tema es que el cerro es de ellos y el parque lo administramos nosotros.

Richard Kouyoumdjian: Lo que te quiero decir es que nosotros 900 UF y los otros 1.200 UF deberían cobrarnos 600 UF, por toda la inversión en el cerro que, entiendo, la ha hecho la municipalidad.

Guillermo Ureta: Esa inversión en el cerro, entiendo que no disfruta de nada la universidad, no percibe nada. Si la universidad no lo ocupa para lo que lo está ocupando, que es la parte de Astronomía o Ciencias, vuelve a la familia que lo donó. No recuerdo qué familia era. Pero fue una donación con requisitos.

Richard Kouyoumdjian: Pero son los dueños igual, probablemente no va a poder vender tampoco.

María Garcés: La ladera del cerro es área verde.

Juan Ignacio Jaramillo: Fue una donación modal que tenía el requisito de hacer el parque, no lo cumplieron. Pero a los cinco años la municipalidad tendría que haberlo pedido a la universidad y no lo hizo. Eso fue en los años 50.

Richard Kouyoumdjian: La universidad no hizo lo que tenía que hacer, lo hicimos nosotros al final. Todo lo mantiene la municipalidad. Por eso me parece raro que nosotros, haciendo todo el esfuerzo por mantener el parque, además nos cobren por la antena. En la modalidad anterior no se pagaba nada.

María Garcés: No pagábamos.

Juan Ignacio Jaramillo: A mí me tocó hacer la mantención del camino y todos los años lo hacíamos, hasta que lo pavimentamos el 2004, creo, y quedó bien. El tiempo no requirió más mantención. Así ellos empezaron a pedir contraprestaciones, ya que no se veía movimiento ni nada a favor de ellos. Luego pavimentamos otras cosas y nos agarró la fiscalización de la Contraloría, que dice que para hacer cualquier cosa tiene que tener, no un contrato a precio unitario, sino que tiene que licitar por fines específicos. Y ahí empezaron a hacer proyectos y licitaciones para la Universidad de Chile. Ellos dejan de percibir estos beneficios.

Richard Kouyoumdjian: OK. Entonces, nosotros vamos a pagar esto, pero no le hacemos nada.

María Garcés: Arriba, nada, pero el parque es otra cosa que tiene un convenio aparte, que está regulado y tiene otros fines específicos para el parque, que solo involucra las laderas del cerro. Esto sería solamente para el sitio de la antena, que hoy es una infraestructura clave para la municipalidad, y han pagado la electricidad porque aún no hacemos el empalme.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SOLICITUD

Se solicita al H. Concejo Municipal autorizar la suscripción de un contrato de arrendamiento con la **Universidad de Chile** RUT Nº 60.910.000-1, por el uso del sitio de ~64m2 del Cerro Calán que corresponde al sitio de la **Antena Municipal**, por una renta anual de UF **900 UF** más el proporcional correspondiente a 2026 de **UF 225**, y un plazo de **5 años** renovable, contados desde la suscripción del contrato. **Facúltase a la señora Alcaldesa para suscribir el contrato** de arrendamiento y todos los instrumentos necesarios para su perfeccionamiento.

Esto sería a partir del primero de octubre y va a Concejo este jueves, si quieren; si no, la próxima semana.

Richard Kouyoumdjian: Ve tú cuándo va a Concejo, pero en este tipo de situaciones conviene explicar que voy a pagarle a la Universidad de Chile porque tengo un acuerdo con ellos en que vamos a dejar de dar contraprestaciones, porque la Contraloría nos objetó la forma en que se estaban haciendo. Explicar que esto se refiere solo a la parte de arriba, porque la situación del parque sigue igual. Vamos a cambiar por estas 900 UF, pero de ahí, nada a la Universidad de Chile.

María Garcés: Así se elimina el convenio de contraprestaciones y se hace un contrato de arriendo.

Tema 2:

Juan Ignacio Jaramillo: Recordar que esta licitación la teníamos en la puerta del horno cuando vino el aluvión de principio de año. Tuvimos que bajarla porque las condiciones de las quebradas cambiaron.

LICITACIÓN
"SERVICIO DE LIMPIEZA QUEBRADAS, COMUNA DE LAS CONDES"
ID N° 2345-96-LR26



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD





Lo único que está bien canalizado, con obras mayores y abiertas, es entre Charles Hamilton y la nueva calle Bulnes Correa. Todo el resto hay que limpiarlo. Luego, mejorar y reparar otras zonas.
Con esto también vamos a cumplir con el colegio Wenlock, quienes nos manifestaron su malestar por haber vaciado líquidos en ese tramo.

Nayati Mahmoud: ¿No habían limpiado?

Juan Ignacio Jaramillo: Se ha limpiado más abajo, pero hay que limpiar más adentro. Esto se hace a mano.

ANTECEDENTES DEL PROCESO

ITEM DEL PROCESO	FECHA
Fecha de publicacion del llamado	23/07/2026
Fecha final de preguntas	05/08/2026
Fecha de publicacion de respuestas	13/08/2026
Fecha de cierre de recepción de ofertas	24/08/2026
Fecha de acto de apertura electronica	24/08/2026

El servicio corresponde a la limpieza de quebradas de la comuna de Las Condes, por un plazo de 12 meses, e incluye además la disponibilidad de maquinaria para la atención de emergencias municipales, conforme a los valores ofertados en el Anexo N°3-A.

OBJETIVOS GENERALES

01. Evaluación de los oferentes

02. Análisis administrativo, técnico y económico

03. Oferente adjudicado

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. DE LOS OFERENTES

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de agosto de 2020, se presentaron los siguientes oferentes:

1	EXCRURAL SpA	77.508.802-9	Habil	Cumple
2	DEMCO RENTAL SpA	77.642.878-0	Habil	Cumple
3	UTP INGENIERIA ENERGEX SpA E INGENIERIA PUNTO ZERO SpA	76.933.820-0/76.932.177-2	Habil	Cumple
4	FORESTA SpA	76.280.935-2	Habil	Cumple
5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN GUDBALMIX LTDA.	76.850.704-9	Habil	Cumple
6	INVERSIONES MAUTOR SpA	76.084.326-1	Habil	Ni cumple
7	MORO INGENIERIA SpA	86.870.530-7	Habil	Cumple
8	MINERA Y CONSTRUCCIÓN RIO GRANDE SpA.	76.112.110-5	Habil	Cumple
9	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SMT SpA	77.000.221-6	Habil	Cumple
10	SOCIEDAD INOVE SpA	76.878.399-6	Habil	Cumple

Observación a la apertura:

El oferente **INVERSIONES MAUTOR SpA** no presenta garantía de seriedad de la oferta en los términos requeridos en el punto A.2.1. de las Bases Administrativas.

2. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Conforme a los puntos A.4.1., A.4.2. y A.4.3. de las Bases Administrativas:

TIPO DE ANTECEDENTE	FORMULARIO O ANTECEDENTE EXIGIDO
Administrativos (A.4.1.)	Anexo N°1 "Identificación del Oferente"; Anexo N°1-A "Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP); Anexo N°2 "Declaración Jurada de aceptación de las Bases"; Anexo N°5 "Declaración jurada: Ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar"; Anexo N°5-A "Declaración jurada de Independencia de la oferta"; Acuerdo UTP (escritura pública); Anexo N°6 "Declaración jurada Programas de integridad y ética empresarial"; Nota comportamiento base en Mercado Público; Materia de Impacto Social
Técnicos (A.4.2.)	Anexo N°7 "Experiencia del Oferente"; Visita a terreno
Económicos (A.4.3.)	Anexo N°3 "Oferta Económica"; Anexo N°3-A "Precios Arriendo de Maquinarias"

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

3. ANEXOS PRESENTADOS

LAS CONDE
MUNICIPALIDA

Matriz comparativa de los antecedentes cargados al portal por cada oferente:

Anexos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Anexo N°1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N°1-A	No aplica	No aplica	✓	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N°2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N°3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N°3-A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N°4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N°4-A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N°5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N°7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Simbología: ✓ Presenta
No aplica

Todos los oferentes presentaron la totalidad de los anexos exigidos.

4. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

LAS CONDE
MUNICIPALIDA

Conforme a los puntos A.3.1., A.4.1. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se analiza el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios:

N°	Nombre / Razón Social	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Cumple	
[illegible]	[illegible]	Cumple	
[illegible]	[illegible]	Cumple	
[illegible]	[illegible]	Cumple	
[illegible]	[illegible]	Cumple	
[illegible]	[illegible]	No cumple	Oferente INVERSIONES MAUTOR SpA, no presenta Anexo N°1-A, no indica el RUT de la persona que firma la oferta económica (punto A.3.1.), no es subsanable.
[illegible]	[illegible]	Cumple	
[illegible]	[illegible]	Cumple	
[illegible]	[illegible]	Cumple	
[illegible]	[illegible]	Cumple	

En conclusión, la oferta de **INVERSIONES MAUTOR SpA. no cumple con los requisitos de admisibilidad**, por el motivo anteriormente expuesto y no podrá continuar con el presente proceso licitatorio.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LAS CONI
MUNICIPALID

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

[illegible]	[illegible]
Oferta Administrativa	4
Oferta Técnica	8
Oferta Económica	88

OFERTA ADMINISTRATIVA (4 puntos):

[illegible]	[illegible]
Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
Cumplimiento de Requisitos Formales	1
Nota Comportamiento Base en Mercado Público	1
Materia de Impacto Social	1

OFERTA TÉCNICA (8 puntos):

[illegible]	[illegible]
Experiencia del Oferente (Anexo N°7)	6
Visita a terreno	2

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

6. OFERTA ADMINISTRATIVA

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL — 1 PUNTO

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL (PUNTO)	PUNTAJE
El oferente, si es persona jurídica, acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y es conocido por su personal.	1
El oferente, si es persona jurídica, no acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y/o no es conocido por su personal.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

NOMBRE OFERENTE	PROGRAMA DE INTEGRIDAD CONOCIDO POR SU PERSONAL	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA DECISIÓN	PUNTAJE
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES — 1 PUNTO

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0.5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

OFERENTE	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
BIORURAL SpA	Cumple	1
DEMCO RENTAL SpA	Cumple	1
UTP INGENIERÍA ENERGEA SpA E INGENIERÍA PUNTO ZERO SpA	Cumple	1
FORESTA SpA	Cumple	1
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBALMIX LTDA	Cumple	1
MORO INGENIERÍA SpA	Cumple	1
MINERA Y CONSTRUCCIÓN RIO GRANDE SpA	Cumple	1
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SMT SpA	Cumple	1
SOCIEDAD INGVE SpA	Cumple	1

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidos directamente desde la ficha de los oferentes de fecha 24/08/2026 del portal www.mercadopublico.cl.

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO — 1 PUNTO

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

OFERENTE	COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
BIORURAL SpA	5/5	1
DEMCO RENTAL SpA	5/5	1
UTP INGENIERÍA ENERGEA SpA E INGENIERÍA PUNTO ZERO SpA	5/5	1
FORESTA SpA	5/5	1
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBALMIX LTDA	(*) Sin información	0
MORO INGENIERÍA SpA	5/5	1
MINERA Y CONSTRUCCIÓN RIO GRANDE SpA	5/5	1
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SMT SpA	5/5	1
SOCIEDAD INGVE SpA	5/5	1

(*) El oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBALMIX LTDA**, en la ficha de proveedor señala sin información en Comportamiento Base.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

6. OFERTA ADMINISTRATIVA

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MATERIA DE IMPACTO SOCIAL — 1 PUNTO

[illegible]	[illegible]
El oferente cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
El oferente NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Pres Cumple	[illegible]	0
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1
[illegible]	Cumple	[illegible]	1

(*) Según ficha de proveedor el oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBALMIX LTDA.** no acredita materia de impacto social.

7. OFERTA TÉCNICA

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (ANEXO N°7) — 6 PUNTOS

[illegible]	[illegible]
Mayor o igual a $500.000.000.-	6
Entre $300.000.000 y $499.999.999.-	4
Entre $200.000.000 y $299.999.999.-	2
Inferior a $100.000.000.-	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno, considerando sólo aquellas facturas declaradas en el Anexo N°7 que cuentan con el respaldo correspondiente y que cumplen con los requisitos establecidos en el punto A.4.2 de las Bases Administrativas:

[illegible]	[illegible]	[illegible]
BIOPURAL SpA	$507.[illegible]	6
DEMCO RENTAL SpA	$642.[illegible]	6
UTE INGENIERIA EMERGEX SpA E INGENIERIA PUNTO ZERO SpA	$[illegible]	6
FORESTA SpA	$522.[illegible]	6
INGENIERIA Y CONSTRUCCION GLOBALMIX LTDA	$614.[illegible]	6
MORO INGENIERIA SpA	$1.[illegible]	6
MINERA Y CONSTRUCCION RIO GRANDE SpA	$542.[illegible]	6
INGENIERIA Y CONSTRUCCION SMT SpA	$329.[illegible]	4
SOCIEDAD INOVE SpA	$348.[illegible]	4

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

[illegible]	• El oferente declara en su Anexo N°7 un monto total de $297.900.705.- impuestos incluidos. • Se efectuó la validación de un total de 11 facturas, verificándose que estas correspondían a la totalidad de la documentación adjunta. • Se considera un monto admisible de $297.900.705.- impuestos incluidos para efectos de la evaluación.	6
[illegible]	• El oferente declara en su Anexo N°7 un monto total de $567.660.920.- impuestos incluidos. • Se efectuó la validación de un total de 2 facturas, verificándose que estas correspondían a la totalidad de la documentación adjunta. • Se considera un monto admisible de $567.660.920.- impuestos incluidos para efectos de la evaluación.	7
[illegible]	• El oferente declara en su Anexo N°7 un monto total de $562.071.015.- impuestos incluidos. • Se constata que no se encuentra declarado la totalidad de las facturas en el Anexo N° 7, no obstante, estas fueron presentadas y validadas en la totalidad de los casos, dentro del marco de proceso de revisión documental. • Para efectos de la evaluación, se contemplaron 13 facturas del proyecto de lo anterior las facturas N° 20, 21, 22, 23, 211, 344 y 190 de fueron consideradas válidas para efectos de la medición de la experiencia, por no cumplir con los requisitos establecidos en el punto A.4.2 de las Bases Administrativas, específicamente en lo relativo a la descripción de la glosa y a la ausencia de documentación complementaria que permita identificar y comprender el objeto contratado. • En consecuencia, se consideró un monto admisible de $256.145.815.- impuestos incluidos para efectos de la evaluación.	2
[illegible]	• El oferente declara en su Anexo N°7 un monto total de $722.900.208.- impuestos incluidos. • Se efectuó la validación de un total de 2 facturas, verificándose que estas correspondían a la totalidad de la documentación adjunta. • Se considera un monto admisible de $722.900.208.- impuestos incluidos para efectos de la evaluación.	9
[illegible]	• El oferente declara en su Anexo N°7 un monto total de $804.165.140.- impuestos incluidos. • Para efectos de la validación, se contemplaron 30 facturas. No obstante, fue posible constatar la inclusión de dos facturas correspondientes a un mismo proyecto, toda vez que para la acreditación de la experiencia solicitada únicamente se contemplaron dos ítems. Considerando lo anterior, para la experiencia exigida, efectivamente un monto total admisible de $674.576.687 impuestos incluidos para efectos de la evaluación. • Con relación al plazo estimado no se evidencian los cambios de órdenes de modificación y ampliación que se consignaron en el punto de la presente licitación, de acuerdo con lo exigido en el punto A.4.2 de las Bases de la misma.	9

[illegible]	• El oferente declara en su Anexo N°7 un monto total de $1.191.345.405.- impuestos incluidos. • Se efectuó la validación de las facturas adjuntas. Adicionalmente, los montos declarados en el Anexo N°7 no coinciden con los consignados en las facturas. • Se constituyen 21 facturas para efectos de la evaluación, las cuales, de acuerdo con lo declarado en el Anexo N°7 no coinciden con los consignados en las facturas. • La Factura N°2396 no cumple con el requisito establecido en el punto A.4.2 de las Bases Administrativas, debido a que su fecha de emisión es anterior a la fecha de publicación en el portal donde estuvo vigente la oferta que corresponde a la primera publicación. • Las Facturas N° 6402, 7104, 2774, 1420 y 4903 no cumplen con los requisitos establecidos en el punto A.4.2 de las Bases Administrativas, especialmente en lo relativo a la descripción de la glosa, toda vez que las mismas contemplan en distintas facturas la encontrar relaciones con la ejecución de trabajos en obras de otras obras, y no son suficientes para integrar o de cualquier o similares, conforme a lo exigido en las Bases Administrativas.	8
[illegible]	• El oferente declara en su Anexo N°7 un monto total de $862.673.974.- impuestos incluidos. • Se efectuó la validación de un total de 14 facturas, verificándose que estas correspondían a la totalidad de la documentación adjunta. • Se consideró un monto admisible de $862.673.974.- impuestos incluidos para efectos de la evaluación.	5
[illegible]	• El oferente declara en su Anexo N°7 un monto total de $351.417.705.- impuestos incluidos. • Se constataron 16 facturas para efectos de la evaluación, sin embargo, se advierte un total de 17 facturas, no incluidas en el Anexo N°7 por un monto de $129.491.961 impuestos incluidos. • Las Facturas N° 17, 21, 22 y 15 no cumplen con los requisitos establecidos en el punto A.4.2 de las Bases Administrativas, especialmente en lo relativo a la descripción de la glosa, toda vez que las mismas contemplan en distintas facturas la encontrar relaciones con la ejecución de trabajos en obras de otras obras, y no son suficientes para integrar o de cualquier o similares, conforme a lo exigido en las Bases Administrativas para efectos de acreditar la experiencia.	1
[illegible]	• El oferente declara en su Anexo N°7 un monto total de $1.160.874.150.- impuestos incluidos. • Se consideran 20 facturas para efectos de la evaluación, sin embargo, se advierte un total de 6 facturas, cuyo monto asciende a $[illegible] impuestos incluidos, no declaradas para efectos de la evaluación. • Las Facturas N° 356, 359, 370, 365, 340, 362, 341, 350, 342, 374, 330, 339, 334, 335, 337, 343, 355, 358, 359, 294, 292 y 292, no cumplen con los requisitos establecidos en el punto A.4.2 de las Bases Administrativas, especialmente en lo relativo a la descripción de la glosa, toda vez que las mismas contemplan en distintas facturas la encontrar relaciones con la ejecución de trabajos en obras de otras obras, y no son suficientes para integrar o de cualquier o similares, conforme a lo exigido en las Bases Administrativas para efectos de acreditar la experiencia.	4

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

7. OFERTA TÉCNICA

LAS COND

VISITA A TERRENO — 2 PUNTOS

Asiste a visita a terreno conforme al punto A.1.6	2
No asiste a visita a terreno	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

BIORURAL SpA	SI	2
DEMCO RENTAL SpA	SI	2
UTE INGENIERIA ENERGEX SpA E INGENIERIA PUNTO ZERO SpA	SI	2
FORESTA SpA	NO	0
INGENIERIA Y CONSTRUCCION GLOBALMIX LTDA	SI	2
MORO INGENIERIA SpA	SI	2
MINERA Y CONSTRUCCION RIO GRANDE SpA	NO	0
INGENIERIA Y CONSTRUCCION SMT SpA	SI	2
SOCIEDAD INOVE SpA	SI	2

(*) La empresa **FORESTA SpA** y **MINERA Y CONSTRUCCIÓN RÍO GRANDE SpA**, no obtienen puntaje en este subfactor por no presentarse a la visita a terreno.

EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA

8. OFERTA ECONÓMICA — ANEXO N°3

LAS CONDE

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3 obtiene el máximo puntaje (72 puntos); el monto de dicha oferta sirve de base para calificar a las demás. El resultado se expresa en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N°3, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

BIORURAL SpA	SI	58,67
DEMCO RENTAL SpA	SI	60,72
UTE INGENIERIA ENERGEX SpA E INGENIERIA PUNTO ZERO SpA	SI	67,65
FORESTA SpA	SI	45,50
INGENIERIA Y CONSTRUCCION GLOBALMIX LTDA	SI	51,00
MORO INGENIERIA SpA	SI	35,01
MINERA Y CONSTRUCCION RIO GRANDE SpA	SI	72,00
INGENIERIA Y CONSTRUCCION SMT SpA	SI	40,69
SOCIEDAD INOVE SpA	SI	45,61

MINERA Y CONSTRUCCION RIO GRANDE SpA, presenta la oferta económica de menor valor y obtiene el puntaje máximo del factor.

Adicionalmente a la limpieza de quebradas, pedimos arriendo de maquinarias en caso de emergencias. Pusimos de valores tentativos los que nosotros hemos pagado por arriendo de maquinarias por jornada extendida. En general, se ve que quienes no cumplieron sobrepasaron el 30% del valor referencial que

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

dio.

8. OFERTA ECONÓMICA — ANEXO N°3-A

LAS CONDES

Tabla de análisis, Precios de arriendo de maquinaria (valores netos). El valor Ipc corresponde al valor referencial intermedio es 30%

(*) Los oferentes **MORO INGENIERIA SpA y SOCIEDAD INGVE SpA** no cumplen con las exigencias para poder contratar con la municipalidad, debido a que los valores netos ofertados superan en más de un 30% los valores netos referenciales, de conformidad con lo establecido en las bases del Anexo N°3-A.

8. PUNTAJE ANEXO N°3-A

LAS CONDE

Aplicada la metodología de evaluación económica conforme al Anexo N°3-A, se informa el puntaje obtenido por cada oferente:

BIOPURAL SpA	SI	13.50
DEMCO RENTAL SpA	SI	16.00
UTP INGENIERIA ENERGEK SpA E INGENIERIA PUNTO ZERO SpA	SI	10.74
PONIETA SpA	SI	12.49
INGENIERIA Y CONSTRUCCION GLOBALMIX LTDA	SI	13.50
MORO INGENIERIA SpA	NO	Inadmisible
MINERA Y CONSTRUCCION RIO GRANDE SpA	SI	13.50
INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAIT SpA	SI	15.00
SOCIEDAD INGVE SpA	NO	Inadmisible

En el eventual caso de empate en el puntaje de las ofertas, primará la oferta económica de menor valor y, en segundo lugar, la oferta técnica mejor evaluada. De continuar el empate, primará la oferta ingresada con anterioridad a través del portal.

9. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

LAS CONDES

1	Minera y Construccion Rio Grande SpA	4	6	72.00	13.50	85.50	85.50
2	Demco Renta SpA	4	6	63.75	16.00	79.75	79.75
3	Ponieta SpA	4	6	68.80	13.49	82.29	82.29
4	UTP Ingeniería Energek SpA e Ingeniería Punto Zero SpA	4	4	67.80	10.74	78.54	88.54
5	Biopural SpA	4	6	58.67	13.50	72.17	64.17
6	Ingeniería y Construcción Globalmix Ltda	2	6	51.50	13.50	65.00	75.00
7	Ingeniería y Construcción SAIT SpA	4	6	48.00	15.00	63.00	73.00
8	Sociedad Ingve SpA	4	0	48.61	0.00	48.61	58.61
9	Moro ingeniería SpA	4	0	35.61	0.00	35.61	47.61

MINERA Y CONSTRUCCIÓN RÍO GRANDE SpA, obtiene el mayor puntaje final del proceso con **85,50 puntos** de un máximo de 100.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

10. ORDEN DE PRELACIÓN

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

1°	MINERA Y CONSTRUCCION RIO GRANDE SpA	4	6	83,59	95,59
2°	DEMOD RENTAL SpA	4	6	79,72	91,72
3°	FORESTA SpA	4	6	76,99	88,99
4°	UTP INGENIERIA ENERGEX SpA E INGENIERIA PUNTO ZERO SpA	4	4	78,39	86,39
5°	SIGRURAL SpA	4	6	72,39	84,39
6°	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN GLOBALMIX LTDA	2	6	68,90	78,90
7°	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAT SpA	4	6	63,93	75,93

No se incluyen en el orden de prelación los oferentes **MORO INGENIERIA SpA** y **SOCIEDAD INGVE SpA**, cuyas ofertas fueron declaradas inadmisibles en el Anexo N° 3-A por superar en mas de un 30% los valores netos referenciales.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

MUNICIPALIDAD

11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer,

1° Declarar inadmisible la oferta del oferente **INVERSIONES MAUTOR SpA, Rut 78.054.328-1**, al no presentar garantía de seriedad de la oferta en los términos requeridos en el punto 4.2.1. de las Bases Administrativas.

2° Declarar admisible la oferta de los oferentes **MORO INGENIERÍA SpA Rut: 86.870.000-7 y SOCIEDAD INGVE SpA, Rut: 76.529.398-5**, por cuanto los valores netos ofertados superan en mas de un 30% los valores netos referenciales, de conformidad con lo establecido en las notas del Anexo N° 3-A.

3° ADJUDICAR a la empresa **MINERA Y CONSTRUCTORA RIO GRANDE SpA, RUT N°76.112.110-3**, la Licitación Pública **"SERVICIO DE LIMPIEZA QUEBRADAS, COMUNA DE LAS CONDES" ID2245-96-LR25**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **95,59 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde al servicio de limpieza de quebradas correspondiente a un monto de **$279.622.313.- IVA incluido**.

Asimismo, contempla un rubro adicional destinado a la eventual utilización de maquinarias para la atención de emergencias municipales correspondiente a un tope máximo de **$75.000.000 – IVA incluido, los cuales sus valores se establecen según lo ofertado en el Anexo 3.A de la oferta**, vigente durante todo el periodo del contrato.

Por lo anterior, el monto total del contrato corresponde a **$354.622.313 IVA incluido**, que representa una **disminución aprox. de 29,09%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato por el plazo de 12 meses.

Entonces, la limpieza la pueden hacer lo más rápido posible ahora, pero nos va a quedar durante la vigencia del contrato, por doce meses, la opción de arrendar la maquinaria.

Richard Kouyoumdjian: Y, en concreto, con eso, cuando lo presentes, ¿cuántas quebradas vas a limpiar? ¿Haremos algo en el Parque Cordillera?

Juan Ignacio Jaramillo: Limpiaremos cuatro quebradas y, con respecto al Parque Cordillera, lo primero son las mallas dinámicas. Se instalarán en el corto plazo, ya definieron los ITOs revisores del contrato. Eso es en los primeros 4 kilómetros. Para lo que sigue, hay que hacer proyectos con la DOH.

Richard Kouyoumdjian: A mí lo que me preocupa es lo que se viene cerro abajo, que es lo que se quemó el año pasado. ¿Ya terminamos de sacar todo lo que quedó suelto?

Juan Ignacio Jaramillo: No, eso seguirá por mucho tiempo, pero nos juntamos con una constructora que nos ofrecerá propuestas de reparación de toda esta

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

zona. Reparación de plantación, protección y obras que hay que hacer en ese tramo, que son terrenos privados y requiere autorización de la DOH.

Richard Kouyoumdjian: Entonces, ¿cómo evitamos el desastre?

Juan Ignacio Jaramillo: Metiendo maquinaria en el momento. El gran problema para nosotros es meter maquinarias donde la metemos actualmente. Si pudiéramos contratar eso a través de piscinas de sedimentación, estaríamos mejor.

Richard Kouyoumdjian: Me gustaría ver en el proyecto de presupuesto en octubre cuánto vamos a asignar del presupuesto a todo esto que estás dimensionando ahora, todo lo que hay que hacer arriba de cortafuegos, etc.

Juan Ignacio Jaramillo: Lo que deberíamos hacer es protección de ladera de quebrada, algunas piscinas de sedimentación naturales u obstáculos naturales y plantación de árboles y rastreras.

Guillermo Ureta: Quiero saber cómo se llega a los 279 millones, si en el Anexo 3 la empresa adjudicada tiene 234 millones.

Juan Ignacio Jaramillo: Hay que sumarle el IVA y los 75 del arriendo de maquinarias. Igualmente, hay un ahorro con respecto a los gastos anteriores.

Nayati Mahmoud: Lo primero es que necesito hacer el punto, aunque me digan que no hay nada que hacer, con respecto a la Constructora Río Grande, porque este año está con un problema con informes de Contraloría, ya que se detectaron pagos por mucha plata por turnos de camiones que nunca fueron ejecutados. La Municipalidad de Lo Barnechea tiene una demanda contra esta constructora y Valparaíso, con el megaincendio del 2024, también; ellos presentaron maquinarias que nunca fueron puestas a trabajar. San Antonio también tiene problemas con esta empresa.

Entonces, yo quiero levantar el punto acá porque no lo quiero levantar en el Concejo, ya que la constructora después venga y me haga un juicio de vuelta. Pero quiero decir acá que me da mucho miedo. Aunque tenga buenos precios y se le dé importancia a la parte económica, me preocupa que en la parte técnica tengan la maquinaria que están presentando. Quiero dejar claro este tema.

Richard Kouyoumdjian: Los que están actualmente, ¿fueron a la licitación y cuándo quieres llevarlo a Concejo?

Juan Ignacio Jaramillo: No, fueron a la de pavimentos. Me gustaría llevar este tema lo antes posible a Concejo.

Richard Kouyoumdjian: Mi recomendación es, dado a lo que Nayati, por favor, denle tres vueltas de tuerca a la parte legal con la Dirección Jurídica, porque lamentablemente en las licitaciones públicas a veces uno sabe varias cosas, pero mientras no esté inhabilitado es difícil.

Juan Ignacio Jaramillo: Yo entiendo la preocupación suya y esto tiene dos respuestas. Las obras de limpieza de quebrada son ejecución de obras, no es arriendo de maquinarias. Esto se paga por tramos ejecutados y limpios, los cuales se documentan y están sujetos a fiscalización, incluso por la Dirección de Control.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

En el que habría que tener cuidado es en el arriendo de maquinarias de los 75 millones. Lo que podemos hacer ahí es que efectivamente se lleve un control para garantizar transversalmente que se dé el cumplimiento.

Nayati Mahmoud: Acá dice que Contraloría detectó que la empresa no contaba con vehículos propios al suscribir un contrato de arriendo de maquinaria pesada con la DPR de Valparaíso, para el megaincendio del 2024, y que subcontrató los servicios por valores muy inferiores y sin cumplir las normas.

Juan Ignacio Jaramillo: Acá no les estamos pidiendo eso. De hecho, muchos subcontratan.

Nayati Mahmoud: Pero en las bases administrativas, ¿dice que se puede subcontratar?

Juan Ignacio Jaramillo: Me parece que pueden subcontratar hasta un 30%.

Richard Kouyoumdjian: No creo que haya problemas con la limpieza. El tema es que, cuando se pidan maquinarias, puede que superen las que ellos tienen y deban salir a subcontratar con terceros. Eso no me extrañaría.

Guillermo Ureta: Y el tema es, como dice Nayati, si van a poner maquinarias que cumplan con la norma o no.

Richard Kouyoumdjian: Una pregunta: ¿ese contrato parte ahora y básicamente se ejecuta de aquí a final de año, y después sigue vigente hasta septiembre de 2027, que es la posibilidad de arriendo?

Juan Ignacio Jaramillo: Así es.

Richard Kouyoumdjian: Nayati, yo tengo tu misma aprehensión, pero necesito una forma legal de salirme del tema y no tengo problema en decirlo en la sesión: ojo con Río Grande, así como lo he dicho en otras oportunidades con otros personajes, tiene ruido.

Nayati Mahmoud: Que no se diga que no lo dije.

Juan Ignacio Jaramillo: Algo parecido pasó cuando saltó un problema con Piamonte en Vitacura. Nosotros adjudicamos y nosotros fiscalizamos, somos sujetos de probidad y de que se porten bien. Lo mismo con empresas de aseo. También depende del mandante el comportamiento que se le permite a las empresas.

Richard Kouyoumdjian: Anotado y registrado lo que dijo doña Nayati. Vamos al siguiente tema.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Tema 3:

Juan Jignacio Jaramillo:

LICITACIÓN
"MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS DE PUNTOS MASIVOS DE CALZADAS Y ACERAS"
ID N° 2345-92-LR26

Esta es la número tres: tenemos una que está terminando, la segunda termina en marzo del próximo año. Con las dos nos ha ido bastante bien. Una tiene maquinaria y la otra arrienda, pero hemos funcionado.

Richard Kouyoumdjian: ¿Estos proyectos duran para cuánto tiempo, según lo han calculado?

Juan Ignacio Jaramillo: Unos ocho años.

Richard Kouyoumdjian: ¿Has detectado en los dos primeros alguno mal realizado y que, por lo tanto, van a durar menos?

Juan Ignacio Jaramillo: No hemos alcanzado a llegar a los períodos de garantías finales porque, en el caso de las calzadas, tienen hasta tres años. Todos los proyectos que por el Serviu tienen garantías para atrás. Pero, en general, incluso con contratos anteriores, no hemos tenido problemas.

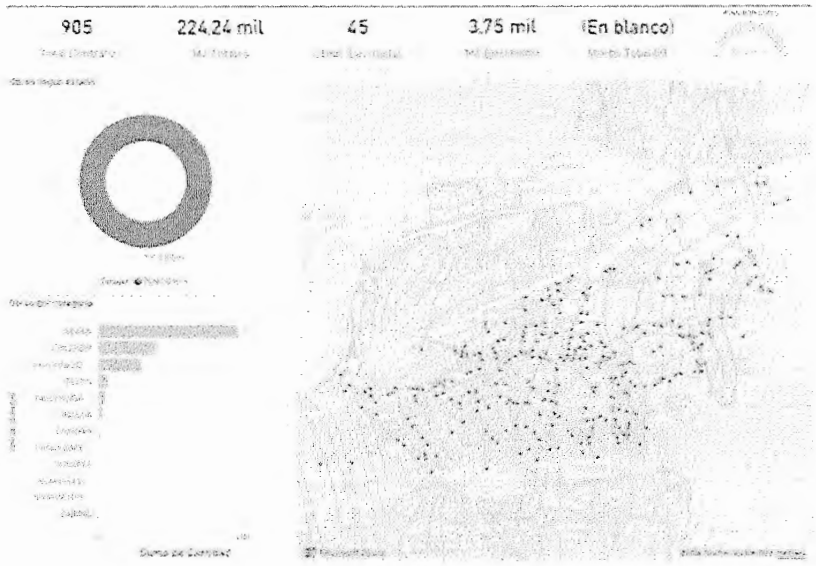

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Es una enormidad. Los contratos anteriores eran de cerca de los 5.000 millones y este está llegando a los 18.000 millones. Es por 28 meses y los anteriores eran anuales. Acá hay recapados grandes, a diferencia de los otros contratos.

ANTECEDENTES DEL PROCESO

LAS CON
MUNICIPAL

HITO DEL PROCESO	FECHA
Fecha de publicación del llamado	28/07/2023
Fecha final de preguntas	28/07/2023
Fecha de publicación de respuestas	17/08/2024
Fecha de cierre de recepción de ofertas	27/09/2023
Fecha de acto de apertura electrónica	27/09/2023

El servicio corresponde a la limpieza de quebradas de la comuna de Las Condes, por un plazo de 12 meses, e incluye además la disponibilidad de maquinaria para la atención de emergencias municipales, conforme a los valores ofertados en el Anexo N°3-A.

OBJETIVOS GENERALES

01. Evaluación de los oferentes

02. Análisis administrativo, técnico y económico

03. Oferente adjudicado

ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

1. DE LOS OFERENTES

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de fecha 7 de septiembre de 2021, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Empresa Oferente	RUT	Garantía de Seriedad de la Oferta
1	Constructora de Pavimentos asfálticos Bitumix S.A.	84.060.800-7	Cumple
2	Constructora Asfalturas Sp6	76.265.660-4	Cumple
3	Constructora Matenalp	76.628.788-4	Cumple
4	Ingeniería y Construcción MTV SpA	77.106.431-0	Cumple
5	Inmobiliaria y Constructora Bimtec S.A.	76.852.146-2	Cumple

Observación a la apertura:
Todos los oferentes presentan Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo como requerido según las Bases de licitación.

2. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Conforme a los puntos 4.4.1, 4.4.2 y 4.4.3 de las Bases Administrativas

N°	Empresa Oferente	FORMULARIO O ANTECEDENTE EXIGIDO
1	Administrativos (4.4.1)	Anexo N°1 "Identificación del Oferente", Anexo N°1-A "Identificación de Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP)" o Anexo N°2 "Declaración Jurada de aceptación de las Bases", Anexo N°3 "Declaración jurada. Ausencia conflicto de interés e inhabilidades para contratar", Anexo N°3-A "Declaración jurada de Inobjetabilidad de la oferta", Acuerdo UTP (escritura pública), Anexo N°5 "Declaración jurada Programas de Integridad y Responsabilidad". Nota: antecedentes para el Registro en Mercado Público, Manejo de Invoice Finan
2	Técnicos (4.4.2)	Certificado Portal MINVU, Matriz de Impacto Social Certificamiento (para la oferta)
3	Económicos (4.4.3)	Anexo N°4 "Oferta Económica"

3. ANEXOS PRESENTADOS

Matriz comparativa de los antecedentes obligatorios, por cada oferente

Nombre o Razón Social	Anexo N°1	Anexo N°1-A	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°3-A	Acuerdo de UTP	Anexo N°5
Constructora de Pavimentos asfálticos Bitumix S.A.	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	✓
Constructora Asfalturas Sp6	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	✓
Constructora Matenalp	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	✓
Ingeniería y Construcción MTV SpA	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	✓
Inmobiliaria y Constructora Bimtec S.A.	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	✓

Simbología: ✓ Presenta
N/A aplica

Todos los oferentes presentan la totalidad de los anexos exigidos

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

4. REQUISITOS ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

LAS CONDES

Conforme a los puntos 4.2.1., 4.4. y 4.4.1. de las Bases de Licitación, se analiza el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios:

Nombre o Razon Social	Cumplimiento de Requisitos
Constructora de Pavimentos asfálticos Bitumix S.A.	SI
Constructora Arteaga SpA	SI
Constructora Millaricura	SI
Ingeniería y Construcción M.T.V. SpA	SI
Inmobiliaria y Constructora Bravker S.A.	SI

Observación:
Todos los oferentes cumplen requisito de admisibilidad por cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios según lo expuesto hasta la Letra c) del punto 4.4

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LAS CON

Los siguientes cuadros detallan los ítems correspondientes para la evaluación general de la presente licitación:

PRIMERA ETAPA: Habilitación o aptitud para presentar propuestas	Certificado Nacional de Contratistas en el Registro Nacional de Contratistas (RENAC) Registro B-1 Obras Viales 1° Categoría	Ingresa o No

SEGUNDA ETAPA: Evaluación	Oferta Económica	40 puntos
	Nota comportamiento Base en Mercado público	5 puntos
	Monto de Impacto Social	5 puntos
	Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	5 puntos
	Cumplimiento registros laborales	5 puntos

6. PRIMERA ETAPA / CERTIFICADO RENAC

LAS CONDE

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el cumplimiento por cada uno de los mismos:

Nombre o Razon Social	Cumple / No Cumple
Constructora de Pavimentos asfálticos Bitumix S.A.	Cumple
Constructora Arteaga SpA	Cumple
Constructora Millaricura	Cumple
Ingeniería y Construcción M.T.V. SpA	Cumple
Inmobiliaria y Constructora Bravker S.A.	Cumple

Las ofertas son bastante cercanas. Los precios referenciales que mandamos han tenido buen comportamiento en nuestras licitaciones.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

7. SEGUNDA ETAPA EVALUACIÓN

7.1 OFERTA ECONÓMICA

El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR}\right) x\ 80$$

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA IVA INC. (en UTM)	PUNTAJE
1	Constructora de Pavimentos asfálticos Bitumix S.A.	199.376,3112	80
2	Constructora Asfaltura SpA.	217.799,2477	73
3	Constructora Millancura	214.826,6767	74
4	Ingeniería y Construcción MTV SpA.	220.135,5637	72
5	Inmobiliaria y Constructora Brinker S.A.	235.166,1766	68

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

7. SEGUNDA ETAPA EVALUACIÓN

7.2 NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

Tabla de evaluación:

Nota comportamiento base en mercado público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual a 5,6	5
*Sin información	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5,6	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa puntaje obtenido por cada uno.:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NOTA	PUNTAJE
1	Constructora de Pavimentos asfálticos Bitumix S.A.	4,94	-1
2	Constructora Asfaltura SpA.	4,94	-1
3	Constructora Millancura	4,98	-1
4	Ingeniería y Construcción MTV SpA.	4,64	-1
5	Inmobiliaria y Constructora Brinker S.A.	5,6	5

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

7. SEGUNDA ETAPA EVALUACIÓN

7.3 MATERIA DE IMPACTO SOCIAL

Tabla de evaluación:

Materia de Impacto Social	Puntos
Acredita 4 o más ítems	5
Acredita 3 ítems	3
Acredita 2 ítems	2
Acredita 1 ítem	1
No informa / no acredita	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa puntaje obtenido por cada uno.:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Constructora de Pavimentos asfálticos Bitumix S.A.	APL/ ISO 9001 / ISO 50001/ RECICLAJE	5
2	Constructora Asfaltura SpA.	ISO 9001 / ISO 14001/ ISO 45001 / RECICLAJE	5
3	Constructora Millancura	NO ACREDITA	0
4	Ingeniería y Construcción MTV SpA.	RECICLAJE	1
5	Inmobiliaria y Constructora Brinker S.A.	NO ACREDITA	0

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

7. SEGUNDA ETAPA EVALUACIÓN

7.4 PROGRAMA INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL

Tabla de evaluación:

Programas de Integridad y Ética Empresarial completos por su persona	Puntaje
El oferente, si es persona natural, cuenta con un programa de integridad y ética empresarial, o de un modelo de prevención de delitos de la ley N°20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, o de un programa de integridad, implementado y certificado por una entidad	5
El oferente, si es persona jurídica, no cuenta con un programa de integridad y ética empresarial, pero los controladores de la persona jurídica, si es persona natural, o los socios de la persona jurídica, en el caso de ser persona natural, no cuentan con un programa de integridad o modelo de prevención de delitos de la ley N°20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, o de un programa de integridad, implementado y certificado por una entidad	3

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa puntaje obtenido por cada uno:

N°	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PUNTAJE
1	Constructora de Pavimentos asfálticos Bruno S.A.	5
2	Constructora Avilatura SpA	5
3	Constructora Milanesa	5
4	Inversiones y Construcción MTV SpA	5
5	Inmobiliaria y Constructora Bonavi S.A.	5

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

7. SEGUNDA ETAPA EVALUACIÓN

7.5 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Tabla de evaluación:

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta toda la información requerida en plazo y forma	5
Presenta alguna omisión, aclaración o enmienda	3
No presenta todos los antecedentes en el plazo establecido	1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa puntaje obtenido por cada uno:

N°	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PUNTAJE
1	Constructora de Pavimentos asfálticos Bruno S.A.	5
2	Constructora Avilatura SpA	5
3	Constructora Milanesa	5
4	Inversiones y Construcción MTV SpA	5
5	Inmobiliaria y Constructora Bonavi S.A.	5

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

8. RESUMEN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

LAS CON
MUNICIPALI

Nº	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	BASE MERCADO PÚBLICO	MATERIA DE IMPACTO SOCIAL	PROGRAMA INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	TOTAL PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.	80	-1	5	5	5	94
2	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	73	-1	5	5	5	87
3	CONSTRUCTORA MILLANCURA	74	-1	0	5	5	83
4	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	68	5	0	5	5	83
5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA	72	-1	1	5	5	82

Se propone adjudicar el contrato por el monto estimado, porque, a pesar de que la oferta de la empresa es más baja, estas medidas son referenciales; sin embargo, cuando hay que remarcar los hoyos, estos se pueden haber agrandado y puede haber diferencias. En la licitación se incluye la posibilidad de hacer obras que no están en el catastro inicial, al igual que tuberías, reparaciones y hoyos en la misma condición.

Richard Kouyoumdjian: ¿Hay algo más después de este tercer contrato?

Juan Ignacio Jaramillo: No, hay proyectos de mejoramientos urbanos. Necesitan tratamientos de espacio público, proyectos de ingeniería, alumbrado de espacio público, etc. Hay uno en Flor de Azucena, Casa Gandarilla, entre otras cosas.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

MUNICIPALI

9. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

1° ADJUDICAR a la empresa **CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A.** RUT N°84.060.600-7, la Licitación Pública **"MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN PUNTOS MASIVOS DE CALZADAS Y ACERAS" ID N°2345-92-LR26**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un **total de 94 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. De acuerdo con el punto A.14 de las Bases Administrativas, el contrato tendrá un monto referencial **máximo de 251.344 UTM IVA incluido**, los requerimientos se pagarán en concordancia a los precios unitarios ofertados por el proveedor en el Anexo N°3. El plazo de ejecución es de 24 meses contados desde la fecha del " Acta de inicio del Servicio" o hasta el agotamiento total de los recursos disponibles para la presente contratación, lo que ocurra primero.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Tema 4:

Carolina López:



Ya hicimos la de banquetería, tenemos el lugar y nos faltaba la producción.

Richard Kouyoumdjian: ¿Esto es algo obligatorio que tenemos que hacer?

Carolina López: No es obligatorio, pero sí esperado por todos los funcionarios.



La contratación busca reconocer y valorar la labor de los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Las Condes, en atención a la permanente contribución que realizan al desarrollo de la comuna, a la entrega de una atención de calidad a los vecinos y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Lo anterior, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto N°2.118, de 1927, del Ministerio del Interior, que instituyó el día 28 de octubre de cada año como el "Día de los funcionarios municipales".

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Antecedentes de la oferta

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha 01 de septiembre de 2026, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	ESTADO
1	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE ESPECTACULOS JUAN PABLO IBAÑEZ EIRL	76.281.072-7	Hábil
2	EVENT SERVICES SPA	77.819.645-K	Hábil
3	EVENTOS TURISTICOS SPA	76.290.366-7	Hábil
4	JOKER SERVICIOS SPA	76.939.026-0	Hábil

Metodología de evaluación

ITEM	PUNTAJE
Oferta Administrativa	**4**
• Programa de Integridad y ética empresarial	1
• Cumplimiento de requisitos formales	1
• Nota Comportamiento base en Mercado Público	1
• Materia de Impacto Social	1
Oferta Técnica	**30**
• Experiencia del Oferente	18
• Certificado de Recomendación	12
Oferta Económica	**66**

OFERTA ADMINISTRATIVA

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

ITEM	Programa de Integridad y ética empresarial	Cumplimiento de requisitos formales	Nota Comportamiento base en Mercado Público	Materia de Impacto Social
Oferta Administrativa	**1**	**1**	**1**	**1**
SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE ESPECTACULOS JUAN PABLO IBAÑEZ EIRL	1	1	1	1
EVENT SERVICES SPA	1	1	-1	1
EVENTOS TURISTICOS SPA	1	1	1	1
JOKER SERVICIOS SPA	1	1	1	1

(1) Nota de Comportamiento Base de los oferentes, fue obtenida directamente desde la Ficha del portal [illegible] de los oferentes de fecha 01 de septiembre de 2026.

La empresa EVENT SERVICES SPA, tiene nota comportamiento base [illegible] (Nota Comportamiento Base inferior a 5%, [illegible] porque -1)

Richard Kouyoumdjian: ¿Alguno ha trabajado con el municipio antes?

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Carolina López: Entiendo que Joker Servicios SpA ha trabajado en eventos con Desarrollo Comunitario, pero nunca para la fiesta de funcionarios.

Richard Kouyoumdjian: ¿Quién lo hizo el año pasado?

Carolina López: No lo recuerdo, pero se lo mando.

OFERTA TÉCNICA

Experiencia del Oferente (Anexo N°7)

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre del Oferente	NUMERO ORDENES DE COMPRA, FACTURAS Y/O BOLETAS	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 18
SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE ESPECTACULOS JUAN PABLO IBAÑEZ EIRL	15	18
EVENT SERVICES SPA	28	18
EVENTOS TURISTICOS SPA	9	18
JOKER SERVICIOS SPA	11	18

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Mejora de Oferta Técnica (Anexo N°8)

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	5	12
[illegible]	4	12
[illegible]	4	12
[illegible]	5	12

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Esas mejoras fueron evaluadas también.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

OFERTA ECONÓMICA

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por cada una de los oferentes:

$$PUNTAJE = \left[\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}}\right]^{x=0}$$

NOMBRE OFERENTE	ANEXO N°3 (IVA INCLUIDO)	PUNTAJE 66
SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE ESPECTACULOS JUAN PABLO IBAÑEZ EIRL	$51.900.000	60
EVENT SERVICES SPA	$58.340.540	53
EVENTOS TURISTICOS SPA	$47.479.810	66
JOKER SERVICIOS SPA	$47.600.000	66

PUNTAJE DE LAS OFERTAS

PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS.

N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE
1°	JOKER SERVICIOS SPA	4	30	66	100
2°	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE ESPECTACULOS JUAN PABLO IBAÑEZ EIRL	4	30	60	94
3°	EVENTOS TURISTICOS SPA	4	22	66	92
4°	EVENT SERVICES SPA	2	30	53	85

Richard Kouyoumdjian: Hace tiempo que no veíamos una empresa que sacara 100 puntos.

Carolina López:

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

ADJUDICAR la licitación pública por el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", ID N°2345-140-LE26, al oferente JOKER SERVICIOS SPA, RUT N°76.938.020-0, por un monto total de $47.600.000.- IVA incluido; El oferente obtuvo un puntaje ponderado con 100 puntos en la evaluación de su oferta, cumpliendo los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.

Se hace presente, que el valor ofertado resulta ser un 20,67% más económica que el presupuesto estimado en las Bases de Licitación ($60.000.000.- IVA incluido).

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Richard Kouyoumdjian: ¿Cuál es el monto para que vaya a Concejo?

Carolina López: Sobre las 500 UTM. Todo se pidió en base a 1.300 funcionarios y la banquetería también se calculó para la misma cantidad de personas.

Guillermo Ureta: ¿Este valor es en comparación al año pasado o se estima el valor?

Carolina López: Es en comparación al año pasado y se estiman valores con respecto a otros municipios.

Guillermo Ureta: Y, en comparación al año pasado, ¿hay economía? ¿Estamos hablando del mismo nivel de productos, menor precio?

Carolina López: Le puedo confirmar el precio del año pasado, pero esta vez sí se pidió más mobiliario porque funcionarios dijeron que había pocas sillas y muebles. También se mejoró la calefacción y el sector de fumadores. Se pidieron más pantallas LED y mejoras en los baños, porque los del Club Militar no alcanzaron. Por lo que debiese ser más cara, pero también debiese entenderse que había que mejorar.

Guillermo Ureta: Yo no estoy en contra de que las cosas mejoren en calidad y mejoren en precios justos.

Nayati Mahmoud: Yo no encuentro barato $37.000 por persona.

Carolina López: Tenemos que sumar el local y la banquetería también. No lo tengo acá, pero se los mando. También se pidieron artistas, magos, bailarines.

Nayati Mahmoud: El arriendo del Club Militar lo tenemos por varios meses.

Richard Kouyoumdjian: Cuando lo presente el jueves, por favor diga el precio del evento completo con todos sus ítems. Y la comparación con el año pasado.

Carolina López: Sí, voy a incluir esas dos cosas en la presentación también.

Manuel Melero: ¿La banquetería va aparte también?

Richard Kouyoumdjian: Esto es sólo la producción; hay que sumarle el resto.

Carolina López: Les mandaré local, comida y banquetería por mail.

Richard Kouyoumdjian: Esto va al Concejo del jueves también. Muchas gracias a todos por participar.

SOLEDAD MATURANA TRUJILLO
ASESORIA TECNICA DE CONCEJALES

Javiera Opazo Fernández
Asesora Comisión Hacienda

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Anexo letra b:

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
MRG / SMT.

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.09.28 12:19:04 -03'00'

MARÍA TERESA RUÍZ GAJARDO, Secretario Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal **N°497** a celebrarse el **29 de Septiembre de 2026**, a 12:00 horas, en forma presencial en la Sala de Reuniones del piso 11, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

EXPOSITOR	TEMAS
ROCIO CRISOSTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES	A) Solicitud de factibilidad de patente de Casas Importadoras de Vinos o Licores, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°7331, Edificio 1, Oficina 914.
	B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Escandinavia N°26, Local 11.
	C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Cristóbal Colón N°7374, Local 1.
	D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Alonso de Córdova N°5870, Local 2.
	E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5555, Oficina 301.
	F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Roger de Flor N°2950 (Primer Piso, Local Comercial).
	G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Carlos XII N°124, Local F.
	H) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Roger de Flor N°2981.
	I) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Andres Bello N°2905, Local 37-A.
	J) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Salón de Música en Vivo, para el establecimiento ubicado en Andres Bello N°2905, Local 37-A.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL